



Estrategia Navarra de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Iraunkortasunerako
Ingurumen Hezkuntzaren
Nafarroako Estrategia

ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ENEAS 2030

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



CONTENIDO

LA NECESIDAD DE REPENSAR LO QUE HACEMOS	4
1/ DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	5
1.1 ANTECEDENTES	6
1.1.1 UN PROCESO QUE ARRANCÓ HACE MÁS DE 20 AÑOS.....	6
1.1.2 EL LIBRO BLANCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPAÑA	6
1.1.3 LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA (Enea) Y EL PLAN DE ACCIÓN 2001-2006	6
1.1.4 INSTRUMENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: EL CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA (CRANA)	7
1.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL SIGLO DE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL.....	10
1.2.1 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL	10
1.2.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA AGENDA 2030.....	10
1.2.3 LA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA PARA EL ÁMBITO FORMAL: LA LOMLOE	11
1.2.4 SITUACIÓN DE PARTIDA DE LA EAS.....	12
1.3 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO	15
1.3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD	15
1.3.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS EUROPEOS DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA O A TRAVÉS DE SUS ENTES INSTRUMENTALES	23
1.3.3. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y VOLUNTARIADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.....	25
1.3.4 LA ESTRATEGIA PIRENAICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	27
1.3.5 OTROS AGENTES E INICIATIVAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN NAVARRA	27
2/ MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS BÁSICOS	28
3/ EJES OPERATIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS	30
4/ PLANES DE ACCIÓN, GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN	36
INDICE DE ACRÓNIMOS	38
GLOSARIO	39

LA NECESIDAD DE REPENSAR LO QUE HACEMOS

La complejidad ambiental y social de la situación que vivimos a nivel global hace cada día más indispensable que nos replanteemos nuestra relación con el planeta y la forma en que nos interrelacionamos con el entorno. La crecientemente sólida evidencia científica –que nos recuerdan periódicamente, por ejemplo, los informes del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC)- no hace más que demostrar la necesidad y urgencia de abordar con rigor cuestiones clave en este contexto de emergencia climática y ambiental, como son la mitigación del cambio climático –y la adaptación a sus efectos–, la degradación de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, el reto demográfico, la necesaria transición energética y alimentaria, la alternativas que nos ofrece la economía circular. Son todas ellas cuestiones que la EAS debe atender para contribuir a acelerar la puesta en marcha de soluciones que permitan reducir los impactos y mejorar nuestra relación con el entorno.

El momento también es otro en términos de respuestas a las crisis globales. El **Acuerdo de París**¹ y la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**² han marcado hitos en una nueva agenda global que debe estar orientada a la transformación del modelo económico. Contamos para ello con los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, que persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y asegurar el bienestar de la humanidad.

Más recientemente, la **Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible**⁴ de 2021 compromete, a los Estados miembros de la UNESCO, a actuar frente a la crisis climática, la pérdida masiva de biodiversidad, la contaminación, las enfermedades pandémicas, la extrema pobreza y las desigualdades, los conflictos violentos y otras crisis medioambientales, sociales y económicas que ponen en peligro la vida del planeta; y a hacer de la educación ambiental un componente clave de los planes de estudio para 2025.

En el marco estatal, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico –con el apoyo del Ministerio de Educación y Formación Profesional- ha elaborado el **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España 2020-2025 (PAEAS)**⁵ que recoge la necesidad de elaborar y ejecutar documentos estratégicos de EAS a nivel autonómico.

Por otro lado, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE)**⁶, introduce en el sistema educativo la Agenda 2030 y el papel central de la educación para el impulso del desarrollo sostenible e incluye objetivos educativos relacionados con el Acuerdo de París sobre el Clima del año 2015.

Y la **Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS)**, en la que Navarra ha tomado parte muy activamente, pone en valor la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como herramienta de gestión al servicio de los objetivos de sostenibilidad territorial del Pirineo.

En este contexto, nace la **Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2030 (ENEAS 2030)** que pretende ofrecer un contexto, unas directrices y un marco de trabajo para el diseño y la puesta en marcha de planes y programas de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Navarra hasta 2030.

¹ <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

⁴ <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>

⁵ https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparalasostenibilidad2021-202508-21_tcm30-530040.pdf

⁶ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

1/ DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

El proceso de elaboración de esta Estrategia se inicia a partir de un diagnóstico de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Navarra realizado conjuntamente con la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS), en el marco del proyecto de cooperación transfronterizo ADNPYR⁷.

Dentro de dicho diagnóstico se realizaron entrevistas en profundidad y se difundió un cuestionario sobre la situación de la educación ambiental para la sostenibilidad en Navarra, consultando a diferentes sectores relacionados con la educación ambiental en Navarra.

Sectores	Encuestas recibidas
PROFESIONALES, EMPRESAS EQUIPAMIENTOS Y REDES DE EA	18
CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y MANCOMUNIDADES	17
EMPRESAS TURÍSTICAS Y DE TIEMPO LIBRE	16
COLECTIVOS Y ONGs	9
DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA	6
CONSORCIOS-AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	6
UNIVERSIDADES	2
CENTROS ESCOLARES Y REDES	2
SINDICATOS	2
ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES	1
AYUNTAMIENTOS	1
TOTAL	80

Para la elaboración del primer borrador de la ENEAS 2030 también se han tenido en cuenta los contenidos tanto de la propia EPEAS como, obviamente, los recogidos en el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), recientemente aprobado por el Gobierno de España. Además, se han revisado otros documentos estratégicos elaborados por diferentes Comunidades Autónomas en los últimos años.

A partir de esta revisión y del análisis documental del trabajo realizado en educación ambiental por el Gobierno de Navarra desde 1998, se elaboró un primer documento borrador de la Estrategia (ENEAS 2030), orientado principalmente a recoger las líneas de trabajo a impulsar desde el Gobierno de Navarra, pero que incluye también algunas recomendaciones y orientaciones que pueden ser útiles para otros sectores y agentes.

Este primer borrador de la ENEAS 2030 fue sometido a participación pública, tanto en los encuentros presenciales u online que se programen como a través del Portal de Gobierno Abierto. Aunque la Dirección General de Medio Ambiente asumirá el impulso y liderazgo en esta Estrategia, su elaboración y puesta en marcha se llevará a cabo a través de un proceso plural y transversal, que persiga la implicación activa de las administraciones públicas y otros agentes y sectores sociales vinculados a la EAS.

Esta Estrategia será complementada con sucesivos Planes de Acción que detallarán con mayor concreción las líneas de actuación para cada uno de los periodos considerados, el primero de los cuales se plantea para 2023-2025.

⁷ El diagnóstico está disponible para su consulta o descarga en [este enlace](#); las líneas estratégicas que surgieron de la EPEAS en este otro [hipervínculo](#).

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 UN PROCESO QUE ARRANCÓ HACE MÁS DE 20 AÑOS

La celebración en Pamplona de las III Jornadas de Educación Ambiental en 1998 –con más de 500 personas participantes– supuso un punto de inflexión en la dimensión, el alcance y la forma en que se abordaba en Navarra la educación ambiental, en paralelo a un cambio que se estaba produciendo en el conjunto del territorio. Se evidenciaba cada vez más la necesidad de abordar los graves problemas ambientales desde una perspectiva social y educativa de carácter integral, trascendiendo un enfoque más orientado en exclusiva hacia el sector formal, y articulándola en torno a cuatro instrumentos clave: la información y la comunicación, la formación y la capacitación ambiental, la participación y la investigación.

En torno a dichas jornadas emergieron iniciativas tan relevantes como el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA) o, posteriormente, la apertura del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), que han sido modelos de esa nueva forma de trabajar la educación ambiental tanto en Navarra como a nivel estatal y entendemos que precedentes clave a tener en cuenta en el diseño de esta Estrategia, por lo que revisamos brevemente algunos de sus elementos clave:

1.1.2 EL LIBRO BLANCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPAÑA

El proceso de elaboración del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España⁸ puso en evidencia la necesidad de un debate público acerca de la mejor forma para integrar las nuevas ideas en torno a la educación ambiental. Temas como el voluntariado ambiental, la participación, el papel de la educación como instrumento de la gestión, la ambientalización de la universidad, las ecoauditorías escolares o la calidad de los programas fueron algunos de los ejes en torno a los cuáles giró la reflexión de los grupos de trabajo.

El Libro Blanco recogía a su vez los planteamientos y recomendaciones de las conferencias internacionales de educación ambiental de los últimos años, así como el análisis de una práctica a la que se iban incorporando nuevos enfoques, agentes promotores y grupos destinatarios.

Los capítulos del Libro Blanco ‘Principios básicos’ e ‘Instrumentos’ han influido en gran medida en el desarrollo de la Educación Ambiental en todo el Estado y en la conformación de las Estrategias de Educación Ambiental autonómicas⁹. Su contenido está aún vigente y sigue siendo relevante para entender ‘de qué hablamos cuando nos referimos a la educación ambiental’.

1.1.3 LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA (ENEA) Y EL PLAN DE ACCIÓN 2001-2006

Poco tiempo después, arrancaba el proceso de construcción de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA). Durante casi dos años, entidades de diferentes sectores sociales¹⁰ estuvieron trabajando en el diagnóstico de la educación ambiental en la Comunidad, planteándose las direcciones de futuro más adecuadas para avanzar hacia la sostenibilidad desde los instrumentos sociales y educativos. Una parte esencial de este trabajo está reflejada en el documento de la ENEA, que recogía el diagnóstico y las directrices estratégicas en que debía moverse la educación ambiental, y otra en el Plan de Acción 2001-2006, en el que cada uno de los sectores reflejaba los objetivos y líneas de acción prioritarias que se planteaban para el periodo.

⁸ https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/documentos/blanco_tcm30-77431.pdf. Una versión reducida, ‘El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España en pocas palabras’, puede consultarse aquí: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/documentos/pocas_tcm30-77432.pdf

⁹ Ver, por ejemplo, <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/documentos/estrategias-ea.aspx>

¹⁰ Administración regional, empresas públicas, administración local, empresas privadas y asociaciones empresariales, sindicatos, colegios profesionales, medios de comunicación, empresas profesionales y equipamientos de educación ambiental, asociaciones ciudadanas, sistema educativo formal y universidades.

El Plan de Acción contemplaba las acciones sobre educación ambiental en Navarra y su programación para el periodo 2001-2006. Esta planificación se presentó de la siguiente manera:

- Planificación del Sector para el Medio y Largo Plazo (2001-2006)
- Planificación de Proyectos concretos para el Corto Plazo (2001-2002)

La finalidad de este Plan de Acción era que las entidades y otras instituciones o personas que desearan conocer o realizar proyectos y programas de educación ambiental contasen con un instrumento útil. Se desarrollaron líneas de acción para diez sectores:

- Administración Regional y Empresas Públicas
- Administración Local
- Medios de Comunicación
- Empresas Privadas y Asociaciones Empresariales
- Sindicatos
- Colegios Profesionales
- Empresas, Profesionales y Equipamientos de Educación Ambiental
- Asociaciones Ciudadanas
- Sistema Educativo Formal No Universitario
- Universidades

Además, se identificaron las demandas y propuestas para realizar acciones conjuntas o coordinadas entre los diferentes sectores sociales, que se denominaron en el Plan de Acción Compromisos Intersectoriales.

1.1.4 INSTRUMENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: EL CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA (CRANA)

Uno de los instrumentos para la puesta en marcha de la ENEA fue la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, entidad en la que participaban el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra así como sus empresas públicas Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra y Navarra de Medio Ambiente Industrial.

El Centro comenzó su andadura en enero de 2003 y estuvo operativo hasta su cierre en 2014. El principal objetivo del CRANA era promover la corresponsabilidad social en materia ambiental de las administraciones y de los distintos sectores sociales en el marco de las políticas ambientales del Gobierno de Navarra. Y su misión fue favorecer el avance hacia la sostenibilidad de Navarra, promoviendo y articulando actuaciones sociales e institucionales de responsabilidad ambiental a través de la educación ambiental. Fue un espacio de encuentro, de promoción de iniciativas socioambientales y un lugar de intercambio y coordinación para todas las personas y entidades que trabajaban por la sostenibilidad desde el principio de corresponsabilidad.

Entre las orientaciones del trabajo en el CRANA, la educación ambiental jugaba un papel esencial, transversal a los proyectos e iniciativas que se impulsaban: la formación y capacitación, la comunicación y sensibilización, la innovación e investigación social y, de forma muy relevante, la participación como herramienta clave del cambio necesario para avanzar hacia la corresponsabilidad en materia ambiental.

A modo de sencillo indicador del alcance y la naturaleza de los proyectos que se desarrollaban desde el CRANA, algunas de líneas prioritarias definidas en su último documento incluían aspectos clave como éstos.

- Colaborar en la mejora de la gobernanza ambiental de Navarra.
- Desarrollar la participación pública

8/ DIAGNÓSTICO

- Promover la transición hacia un nuevo modelo económico más sostenible.
- Colaborar en el desarrollo de la eco-innovación tecnológica.
- Divulgar los servicios ambientales
- Impulsar experiencias en la ciudadanía para la reducción del impacto ambiental, orientadas al consumo responsable, a la solidaridad y a los cambios en los estilos de vida.
- Promover la implantación de sistemas de gestión ambiental y RSE en entidades, empresas y organizaciones.

Los principios y líneas de acción recogidos en la ENEA y en la planificación estratégica del Centro aún pueden considerarse mayoritariamente útiles y es importante tenerlos en cuenta en esta Estrategia.

El CRANA puso en marcha un proceso participado para la definición de criterios de calidad en educación ambiental, que desembocó en la elaboración de un documento de referencia sobre la materia¹¹. Este documento fue elaborado entre 2004 y 2006 por un grupo de trabajo creado desde el sector de empresas y profesionales de educación ambiental de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA), con el apoyo y la participación tanto del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) como de la Asociación Navarra de Educación Ambiental (ANEA).

El documento pretendía «ser un instrumento útil para la reflexión y eficaz para contribuir a mejorar la planificación, ejecución y evaluación de los programas e iniciativas de educación ambiental», pero también «una herramienta que puede servir como referente para valorar la calidad de los programas, proyectos y actuaciones de educación ambiental».

En 2006-2007 se desarrolló también un análisis de la evolución de la educación ambiental en Navarra desde la puesta en marcha de la ENEA, que generó una batería de indicaciones, que pueden ser útiles también para la implementación de esta ENEAS 2030 y para los proyectos que se pongan en marcha en torno a la Educación Ambiental para la Sostenibilidad¹²:

→ **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**

Impulsar y apoyar la creatividad y la innovación en la búsqueda de soluciones.

→ **CALIDAD**

Desarrollar iniciativas y proyectos de calidad, dotados de la necesaria planificación y reflexión previas y de los recursos suficientes para su adecuado desarrollo y evaluación.

→ **COMUNICACIÓN**

Habilitar canales de comunicación multidireccional, que procuren soluciones integrando visiones procedentes de ámbitos muy diversos.

→ **EMOCIÓN**

No olvidar los componentes afectivos y emocionales y la singular importancia que éstos tienen tanto en el trabajo con cuestiones ambientales como en las relaciones interpersonales y sociales.

→ **VISIBILIDAD**

Involucrarse en iniciativas que permitan evidenciar que un cambio es posible, proyectos que refuercen comportamientos visibles de sostenibilidad y mejora ambiental y que generen cambios reales en los indicadores ambientales que manejamos.

¹¹ Disponible para su consulta y descarga en https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3ADD4149-6024-4969-9567-6DD331BC66FA/82030/guia_calidad_edambiental.pdf

¹² CRANA (2007). Revisar el pasado para construir el futuro. Una reflexión sobre la educación ambiental en Navarra desde la puesta en marcha de la ENEA (1999-2007). Pamplona: CRANA

→ **COMPLICIDAD**

Respetar, estimular y potenciar el esfuerzo de todas las entidades y personas que trabajan activamente por un cambio socioambiental, en cualquier ámbito.

→ **TRABAJO EN RED**

Ocuparse activamente en la consolidación de redes y en la adopción de modelos de intervención y trabajo colectivo.

→ **PARTICIPACIÓN**

Trabajar activamente para incorporar la cuestión ambiental a todas las decisiones individuales y colectivas, contribuyendo a generalizar la participación bien informada como método de toma de decisiones en la planificación y en la gestión.

→ **GOBERNANZA**

Fortalecer los espacios de intermediación entre los espacios públicos, privados y comunitarios, de forma que los puentes, las conexiones y enlaces se incrementen y sean progresivamente más sólidos.

El documento de evaluación de la ENEA recogía además una serie de conclusiones, entre las que destacamos las que se consideran especialmente vigentes de cara al proceso de implementación de la ENEAS 2030:

- Se detectaron notables diferencias sectoriales en cuanto al avance en la integración de los temas ambientales y al trabajo con instrumentos sociales.
- El propio concepto de la ENEA y su identidad (el logo, por ejemplo) se dejaron de utilizar progresivamente durante ese periodo, como resultado del nacimiento de nuevas iniciativas y actuaciones que requerían, por su naturaleza, una identidad e imagen propias. Ello generó, en buena medida, un déficit en la comprensión global del proceso y, para determinados sectores, la percepción de que lo que sucedió entre 2003 y 2007 era algo diferente a la ENEA.
- Se valoró muy positivamente el trabajo colectivo como herramienta de motivación, intercambio de información y experiencias, coordinación y reflexión conjunta.
- Algunos de los proyectos e iniciativas puestos en marcha tuvieron una fuerte repercusión fuera de Navarra.
- Se entendía esencial realizar un mayor esfuerzo por vertebrar y articular el trabajo en red, una herramienta indispensable para incrementar la calidad, mejorar la visibilidad de las iniciativas individuales y colectivas y generar cambios reales.
- La participación debía seguir afianzándose como instrumento indispensable de la toma de decisiones en materia de sostenibilidad.
- Se estimaba necesario avanzar en el desarrollo de nuevos instrumentos de comunicación, en los que la multidireccionalidad y la creatividad fueran elementos clave.
- Se evidenció la importancia de generar proyectos que permitiesen visibilizar que el cambio es posible y que se puede invertir la tendencia en los indicadores ambientales más importantes.
- Se veía necesario dotar de mayores recursos de apoyo y acompañamiento (técnicos, formativos, de asesoría o económicos), a las organizaciones involucradas en temas ambientales y/o en el trabajo con instrumentos sociales.

1.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL SIGLO DE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL¹³

1.2.1 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL

La actual situación de crisis climática y ambiental, en la que nuestro país resulta especialmente vulnerable por su situación geográfica y características socioeconómicas, exige transformaciones en ámbitos productivos clave, como la agricultura y ganadería, el turismo o el transporte, que dependen estrechamente del clima o la biodiversidad, así como otros muchos aspectos esenciales para la seguridad y el bienestar, como la salud o la vivienda.

Los contextos en los que discurre nuestra vida están ya soportando impactos que irán en aumento, lo que obliga a adoptar decisiones relevantes en el territorio, en la gestión de los recursos, en las actividades tradicionales o en hábitos sociales generalizados, e incluso a cambiar muchos de ellos. Las generaciones presentes debemos promover transformaciones muy rápidas y contundentes en cuanto a costumbres, normas, comportamientos individuales y colectivos en los que socializamos.

Es urgente impulsar un cambio cultural y se necesita una acción coordinada en torno a una serie de metas ineludibles y priorizadas colectivamente. En este escenario, la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) se muestra como una herramienta imprescindible con la que incorporar equilibradamente una visión crítica e información práctica, proporcionando elementos que transformen nuestra comprensión de la realidad y, al mismo tiempo, mejoren nuestras capacidades para intervenir.

Una EAS que acompañe las políticas ambientales y climáticas no puede olvidar la coordinación, el trabajo colaborativo y la integración de retos sociales, entre los que destacan la necesidad de incorporar a la juventud a una actividad laboral sostenible, formar sobre estrategias de sostenibilidad a las personas trabajadoras lograr una distribución más equilibrada de la población en el territorio o generar respuestas a los problemas ambientales.

Por otro lado, la colaboración institucional y los agentes sociales son piezas clave para afrontar dificultades y para buscar soluciones sinérgicas a problemas que afectan ya, en el presente, a grupos sociales y territorios desfavorecidos, que deben poder participar de propuestas que mejoren su propia situación, para que la transición ecológica sea justa a nivel social.

1.2.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es el marco común que, como sociedades contemporáneas, nos hemos otorgado para avanzar hacia un modelo que nos permita caminar de una manera inclusiva y sostenible. Para esto, la Agenda 2030 concreta 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de carácter transformador y universal, que son el corazón de la misma.

La Agenda 2030 propone la erradicación de la pobreza a nivel global desde un planteamiento de carácter sostenible en todas sus acciones, y con la economía al servicio de las personas. Para esto, se construye desde los derechos de las personas y desde el respeto y la protección del medio ambiente. Así, se pretende generar un modelo de prosperidad económica, inclusiva y sostenible, suscribiendo una serie de elementos claves basados en el cuidado a las personas, el cuidado del planeta y en un modelo económico inclusivo y sostenible.

Todo se deberá hacer sin dejar a nadie atrás, y con una perspectiva universal que interpela a todos los países de la misma manera y, por otra parte, de carácter indivisible, mostrando cómo cada objetivo está alineado con el

¹³ Los contenidos de este apartado se han extraído del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025) y modificado para ajustarlos a la ENEAS 2030.

resto y no se pueden alcanzar de manera separada. En definitiva, es un gran desafío para transformar el actual modelo de desarrollo, para que sea más inclusivo y más sostenible.

La Declaración aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, define una serie de objetivos, estando el cuarto centrado en la educación y que indica: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». Este objetivo se desagrega, asimismo, en una serie de metas, entre las que se encuentra la 4.7: «de aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible».

De esta manera, la educación para el desarrollo sostenible (EDS) se incardina en la Agenda 2030 de forma explícita como parte de este objetivo, apuntando la importancia de la misma para el logro de los otros 16 objetivos, ya que la EDS habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, para lograr la justicia social de las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, que forma parte de una educación de calidad, integral y transformadora que atañe al contenido, al entorno, a los resultados del aprendizaje y a las metodologías docentes. En conclusión, la EDS persigue que el alumnado y la ciudadanía en su conjunto, desarrollen competencias transversales de sostenibilidad para lograr el propósito último de la misma: transformar a la sociedad.

1.2.3 LA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA PARA EL ÁMBITO FORMAL: LA LOMLOE

La recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) incorpora por primera vez referencias explícitas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y recoge entre los principios del sistema educativo la educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica. Asimismo, suscribe entre los principios de la ley la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Esta base permitirá, en su posterior desarrollo legislativo, la incorporación de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en los proyectos educativos de los centros, recogiendo un elemento en la norma que permite trabajar la sostenibilidad en las relaciones con el entorno cercano al centro escolar. En el articulado se suscribe que, con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital.

Para ello, se proponen diferentes acciones de carácter reglado y transversal que permitirán incorporar la EAS en las áreas y materias de las distintas etapas educativas en el sistema educativo formal y que recogerán, entre otros aspectos, los enfoques educativos referidos a la educación para el desarrollo sostenible, o la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, para garantizar que el alumnado adquiera el compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

1.2.4 SITUACIÓN DE PARTIDA DE LA EAS¹⁴

INTEGRACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN ENTRE ACTORES

En las administraciones públicas se hace necesario un mayor esfuerzo de integración del papel de la EAS en las políticas públicas. La institucionalización de la EAS se ha ido abordando de forma heterogénea y, en general, resulta insuficiente para poder responder a los retos socioambientales actuales. Se echa en falta, en algunos casos, una mayor capacidad de planificación estratégica y participada, adaptada al ámbito territorial de cada administración.

Generalmente, asociado a las últimas crisis económicas, se han destinado insuficientes recursos estables en el tiempo y líneas de financiación apropiadas que permitiesen superar la realización de programas puntuales y diesen paso a proyectos más ambiciosos acordes con la crisis climática actual, que, basados en prácticas innovadoras, deben estar ligados a las políticas públicas y a las estrategias globales.

Por otro lado, parece necesario revisar algunos documentos estratégicos de EAS a nivel nacional, regional o local, o elaborarlos en el caso de no existir, incorporando las últimas tendencias y reflexiones conceptuales y académicas para dar respuesta a la crisis social y ambiental de este siglo.

Igualmente, existe la necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes administraciones públicas, tanto entre la Administración General del Estado (AGE) y las administraciones autonómicas como con las entidades locales. Asimismo, se hace necesaria una mayor coordinación y colaboración público-privada y el establecimiento de alianzas entre sectores y de estos con las administraciones públicas.

Las líneas de comunicación entre las entidades patrocinadoras o impulsoras de iniciativas y las empresas de educación ambiental que desarrollan los programas no están suficientemente definidas. Es importante potenciar esta comunicación para realizar una evaluación y programación conjunta, mejorando así la calidad de dichos programas.

Del mismo modo, la coordinación entre agentes de un mismo sector es otro factor a fortalecer, con el fin de evitar duplicidad de iniciativas, mejorar el trabajo sinérgico y buscar apoyo frente a las debilidades.

Se hace necesario reforzar espacios de coordinación, formación e intercambio de experiencias. Esto, sin descartar la generación de nuevos espacios de encuentro y creación colectiva de nuevas metodologías, programas, estrategias, etc. y de creación de alianzas, redes formales e informales y coordinación, en general.

MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y DE LOS CONTENIDOS DE LA EAS

A la necesidad de impulsar una EAS innovadora, orientada a abordar nuevos retos y acompañar la transición ecológica justa, se suma el reto, siempre presente, de promover una participación activa por parte de la ciudadanía.

Existen barreras que dificultan el cambio hacia estilos de vida más sostenibles (económicas, psicológicas, sociales) y también son necesarios contextos facilitadores de la sostenibilidad, tanto en el día a día de las personas, como en sus entornos laborales. Resulta importante impulsar iniciativas testadas que ofrezcan alternativas, tanto en medios urbanos como rurales, sobre las que trabajar desde la EAS. Al mismo tiempo, parte de los mensajes y enfoques utilizados en el pasado no se ajustan a las necesidades de cambio actuales. Por estos motivos, se hace fundamental reforzar en la EAS temáticas concretas (ecodependencia, límites planetarios, emergencia climática, ecociudadanía), propuestas metodológicas (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio), perspectivas de intervención (género, diversidad cultural, derechos humanos, ciudadanía global o ruralidad), y destinatarios específicos (colectivos desfavorecidos, mayores).

¹⁴ Los contenidos de este apartado se han extraído del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025) y modificado para ajustarlos a la ENEAS 2030.

Igualmente, resulta imprescindible incorporar un enfoque alineado con la visión global de la sostenibilidad. Este enfoque permite ahondar en la búsqueda de las causas estructurales del cambio climático y de los problemas ambientales, y en los nexos de unión de estos con la crisis social global existente. Solo bajo el prisma de la comprensión crítica del modelo productivo actual se podrá interrelacionar el vínculo entre desarrollo, justicia ambiental y social y equidad. El enfoque educativo debería insistir en la corresponsabilidad ciudadana y es necesaria una orientación a la incidencia y a la acción local y global.

Por último, la investigación sobre la educación ambiental para la sostenibilidad se encuentra en una fase aún incipiente, con escasas líneas de investigación permanentes y adaptadas a las nuevas necesidades, que aporten conocimiento y contribuyan a innovar y mejorar la praxis de la EAS, en el amplio tejido social y temático que actualmente debe abordar.

NUEVOS RETOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

En las distintas etapas educativas el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha establecido la ordenación y las enseñanzas mínimas, a su vez el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha desarrollado los currículos y en ambos casos se da un impulso a la educación para el desarrollo sostenible de forma transversal. Específicamente, en Formación Profesional, promueve la adquisición de competencias relacionadas con el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales y medioambientales y la responsabilidad profesional. El Plan de Modernización de la Formación Profesional se encuentra alineado con el impulso dirigido al crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional recoge en su preámbulo que «el Sistema de Formación Profesional puede y debe ser un aliado prioritario, tanto en la conversión a la economía digital como en la tarea de transición ecológica y lucha contra el cambio climático desde el ámbito laboral, aprovechando además las oportunidades que se abren en múltiples campos profesionales relacionados con la mitigación de emisiones (rehabilitación energética de edificios; instalación y mantenimiento de plantas de energía renovable; compostaje de biorresiduos), la adaptación a los impactos climáticos (jardinería de bajo consumo de agua; agroecología; horticultura urbana), o la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)».

Además, dentro de los Principios Generales (Artículo 3), se destaca la «actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas».

La formación permanente del profesorado, tan necesaria en este contexto, requiere una especial atención y, entre otras cuestiones, el fomento de redes y ámbitos para que los centros y las comunidades educativas compartan deseos o iniciativas que estimulen el trabajo en común, la investigación colaborativa y el intercambio de experiencias y buenas prácticas contrastadas. En este sentido, los planes anuales de formación del profesorado ya recogen desde hace varios cursos formación sobre Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

Igualmente, la universidad necesita reforzar su rol como ámbito de investigación aplicada en la sociedad, adoptar un papel fundamental en la generación de cultura de sostenibilidad y fortalecer la comunicación de su conocimiento sobre las problemáticas, ejerciendo su liderazgo en el necesario tránsito hacia la sostenibilidad.

SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EAS

La imprescindible implicación del sector de profesionales dedicados a la EAS requiere de una mejora en la estabilidad y condiciones de su situación laboral, mejorando su nivel formativo y fortaleciendo el tejido asociativo en este campo.

14/ DIAGNÓSTICO

Además, en todos los ámbitos laborales relacionados con la educación ambiental (incluidas las administraciones públicas, las instituciones educativas o los equipamientos de educación ambiental), se requieren líneas de capacitación relacionadas con las nuevas demandas de la transición ecológica justa y la emergencia climática y ambiental; una necesidad que encuentra dificultades por la escasez de investigaciones, publicaciones y foros específicos de debate sobre la praxis educativa y por la falta de competencias en la utilización de las herramientas para la comunicación y la participación ambiental.

USO DE LOS EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES Y ESPACIOS NATURALES PARA LA EAS

Los equipamientos de educación ambiental para la sostenibilidad son recursos que, en ocasiones, son poco visibles y se encuentran infrutilizados y que, sin embargo, poseen un gran potencial como espacios de formación, sensibilización, acercamiento al territorio e innovación ecológica y social. Este desconocimiento puede deberse a una falta de integración en la sociedad, de una regulación específica orientada a velar por la calidad educativa y de servicios, así como a su aislamiento y falta de coordinación y sinergias entre sí y con otros agentes, entidades y espacios.

Concretamente, en los equipamientos de los espacios naturales protegidos, la EAS debe utilizarse como una verdadera herramienta de planificación y gestión del área protegida, y no solo como un servicio a visitantes, focalizado en destacar los valores patrimoniales.

PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA DIFUSIÓN Y EL IMPULSO SOCIAL A LA ACCIÓN

La insuficiente comunicación a la ciudadanía de los verdaderos retos actuales que impone la crisis ecológica y social limita su capacidad de comprensión, implicación y participación, constituyéndose en una importante tarea para la EAS, que debe afrontar con nuevas herramientas y programas de calidad. Se hace fundamental ampliar las audiencias y los públicos de la EAS y transferir adecuadamente la información ambiental al conjunto de la sociedad, aumentando su impacto mediante nuevos canales de participación ciudadana para la transición ecológica justa.

Existe una fuerte competencia en cuanto a influencia social entre la EAS y la comunicación persuasiva publicitaria con argumentos ambientales o el mero *greenwashing*. Por el contrario, no existen alianzas ni coordinación con los medios y agentes de comunicación y de información con alto poder de impacto en el gran público. Por ello, es necesario desarrollar alianzas estratégicas en materia comunicativa, trabajar con las y los profesionales del periodismo y la comunicación, crear instrumentos que aglutinen la información relacionada con la sostenibilidad y combatir la presencia en los medios y las redes sociales de mensajes que no son veraces o son erróneos.

UN MOMENTO DE OPORTUNIDAD

El contexto de crisis climática y ambiental que sufrimos exige, como se ha mencionado, un esfuerzo sin precedentes por parte de todos los agentes de la sociedad, pero supone también un importante nicho de oportunidades para la EAS debido, entre otros, a los siguientes factores:

- El impulso de nuevas actividades económicas, más sostenibles y justas socialmente, que van a requerir de cualificaciones y conocimientos diferentes a los del pasado.
- La mayor conciencia social ante la problemática actual y una mayor demanda de implicación individual y colectiva para el cambio.
- El crecimiento de movimientos sociales que pueden impulsar la EAS como herramienta de cambio.
- Los cambios normativos y regulatorios que se están impulsando, que proporcionan una gran oportunidad a la EAS como instrumento de transformación.
- La canalización de un amplio programa de financiación para el desarrollo del Plan de Recuperación, Trans-

formación y Resiliencia proveniente de los fondos *NextGenerationEU*, que se están focalizando hacia una transición ecológica justa.

1.3 | LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Han transcurrido veinte años ya desde la primera ENEA y es evidente que los temas relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad han ganado relevancia en la agenda política, social y económica y convirtiéndose en uno de sus ejes transversales.

Buenos ejemplos son la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**¹⁵, respaldada por el Gobierno de Navarra en abril de 2019, con el que confirma y ratifica su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) o la declaración de **emergencia climática**: realizada por el Parlamento y el Gobierno de Navarra en septiembre del mismo año^{16,17} dando así respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía.

1.3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD

La realización de una Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, entendida como una herramienta educativa y de gestión para avanzar hacia la sostenibilidad, tiene en cuenta aquellos hitos, planes y programas que puede afectar o verse afectados por su desarrollo, los cuales son de distinta naturaleza. A continuación, se describe brevemente el contenido de cada uno de estos ítems:

Leyes cuyo contenido está directamente relacionado con los ámbitos de actuación con los que trabaja la EAS

- **Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**¹⁸. Pretende promover la participación ciudadana en la decisión y gestión de lo público y garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como regular los grupos de interés que puedan influir en los procesos de elaboración de las políticas y disposiciones normativas o en la toma de decisiones. El Portal del Gobierno Abierto se configura como un medio necesario para escuchar a la ciudadanía, facilitar a esta la información y canalizar su participación e implicación en los asuntos públicos.
- **Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra**¹⁹ para mejorar las políticas públicas y su calidad democrática. La implantación de la participación permite avanzar hacia una administración más colaborativa, abierta y deliberativa, preparada para responder mejor a la complejidad de la realidad actual.
- **LEY FORAL 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra**. Apuesta por la rehabilitación y la renovación y regeneración urbanas y el establecimiento de medidas para su consecución, para optimizar el suelo urbano ya construido como forma más sostenible económica, ambiental y socialmente de ocupación del territorio.

¹⁵ https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/acuerdo_gobierno_agenda_2030.pdf

¹⁶ La Declaración de Emergencia Climática del Parlamento de Navarra puede consultarse en este enlace: <https://www.parlamentodenavarra.es/es/noticias/el-parlamento-de-navarra-hace-suya-la-declaracion-de-emergencia-climatica>

¹⁷ La Declaración institucional del Gobierno de Navarra ante la emergencia climática puede consultarse en este enlace: <https://www.navarra.es/es/noticias/2019/09/25/declaracion-institucional-del-gobierno-de-navarra-ante-la-emergencia-climatica>

¹⁸ <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2018/98/0/>

¹⁹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-5734-consolidado.pdf>

16/ DIAGNÓSTICO

Otro aspecto esencial del nuevo modelo son la transparencia y la participación social, de una manera efectiva y real.

- **Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental** tiene por objeto regular las distintas formas de intervención de las administraciones públicas de Navarra para la prevención, reducción de la contaminación y el impacto ambiental sobre la atmósfera, el agua, el suelo, el paisaje, así como sobre el medio natural, de determinadas actividades, públicas o privadas. Entre sus finalidades está la de incrementar la participación ciudadana con el objetivo de lograr una mayor implicación de la sociedad en la protección del medio ambiente y su artículo 4 se refiere concretamente a la participación pública, difusión y acceso a la información.
- **Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética**, que persigue establecer un marco normativo, institucional e instrumental adecuado para facilitar la mitigación y la adaptación a la realidad del cambio climático, y la transición hacia un modelo energético bajo en carbono, basado en energías renovables. Pone de relevancia el efecto multiplicador de las medidas de carácter social que acompañan a las medidas de carácter puramente regulatorio, incidiendo en la educación para el cuidado del clima y la transición energética y la promoción de la investigación e innovación. Su capítulo IV está dedicado a la información, participación ciudadana, educación ambiental, formación e investigación, desarrollo e innovación y su artículo 23 específicamente a la educación sobre cambio climático y transición energética.

Además, hay una serie de planes, programas y estrategias cuyo contenido está directamente relacionado con los ámbitos de trabajo y actuación de la EAS y que, por tanto, deben orientar esta Estrategia. Los reseñamos a continuación:

- **I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023.** Su objetivo es conseguir una relación más cercana entre el Gobierno de Navarra, la ciudadanía y los agentes del territorio y servir de palanca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Gobierno Abierto es un concepto que integra elementos imprescindibles para una gobernanza avanzada, como la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura de los datos públicos, así como una gestión pública que opere desde los principios de ética e integridad.
- La **Estrategia Navarra Sostenible 2030** persigue orientar la planificación estratégica del desarrollo regional desde la perspectiva de la sostenibilidad y materializar una herramienta útil para su gobernanza. Se trata de incorporar procedimientos de evaluación de las políticas públicas de forma individualizada, prever y evaluar sus efectos respecto a principios y valores de la sostenibilidad y su contribución al progreso del modelo de desarrollo sostenible regional. La ENS2030 es una recopilación de los planes, proyectos y estrategias elaborados por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra que, necesariamente, también han incorporado sus propios procesos de participación. De hecho, el sistema de seguimiento se está considerando, para su evaluación, como un plan de planes.
- **Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra (ECNA 2030).** Son seis los objetivos generales de la Agenda: gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales, sustituir energías fósiles por renovables, reducir la generación de residuos y aumentar su valorización, incrementar el consumo responsable en los sectores público y privado, extender la cultura de la sostenibilidad y aumentar la capacitación, y contribuir a la sostenibilidad y a la cohesión social. Entre sus principales instrumentos figuran: la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Navarra S4; Klina-Hoja de ruta del Cambio Climático; el Plan de Residuos 2017-2027 y la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad. La ECNA 2030 se concreta en Planes de acción bienales.

- **El Plan Energético de Navarra. Horizonte 2030** establece la planificación energética y la integración y coordinación con otras planificaciones sectoriales como industria, transporte, vivienda, medio ambiente o planificación del territorio. El PEN 2030 tiene un capítulo específico sobre 'Comunicación y participación pública. Formación y Sensibilización' con el Programa de sensibilización 'Refuerzo a la educación ambiental' y actuaciones como 'Hogares Navarros frente al Cambio Climático', con la que se pretende concienciar de la importancia de reducir las emisiones difusas en nuestra comunidad.
- **La Hoja de Ruta del Cambio Climático (KLINA) aprobada en 2018.** Entre sus principios se encuentra el formulado como 'Compartiendo un cambio cultural que evolucione hacia un nuevo modelo', a través de medidas que incidan en el conocimiento sobre el cambio climático, desde la educación, la sensibilización y formación a la corresponsabilidad, la comunicación y difusión para producir una mejora en la percepción del reto por el conjunto de la sociedad, un aumento de la sensibilización, y en definitiva, un cambio cultural que afecte al modo de interpretar la relación con el medio y el modelo socio-económico y energético, orientado a responder de manera decidida y con eficacia.
- **La plataforma AGORA KLINA:** es un foro de participación de carácter consultivo, que se estructura inicialmente en 8 grupos de trabajo a los que darán seguimiento: Acción Local, Energía, Movilidad, Agropecuario, Bosques, Salud, Agua y Regeneración Urbana.
- **El Pacto de las Alcaldías por el Clima y Energía** es una iniciativa mundial por la cual los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como para combatir la pobreza energética. El objetivo de este Pacto es crear sinergias, aprovechar las experiencias y puntos fuertes de los distintos actores en materia medioambiental para seguir avanzando hacia la disminución en el consumo de energías fósiles y en la emisión de gases de efecto invernadero, hacia una movilidad sostenible, una economía circular y una conciencia climática desde los hogares hasta las empresas y las administraciones. En este sentido, la cooperación entre las distintas administraciones es uno de los elementos fundamentales.
- **Red de Mujeres Activas por el Clima-Emakumeoklima** está pensada y activada para reconocer e impulsar las aportaciones de las mujeres en este ámbito del cambio climático. Es una oportunidad para integrar las medidas en materia de igualdad y cambio climático en las distintas políticas públicas y sectores de la sociedad navarra.
- **Estrategia de Transición Ecológica, Navarra Green.** Enfocada a acceder a financiaciones del fondo *Next Generation EU*, plantea un cambio del modelo productivo y estimular cambios sociales para responder a la emergencia climática y a la crisis sanitaria actual. Engloba seis ejes de actuación en torno a la apuesta por las energías renovables, la edificación eficiente y sostenible, la promoción y modernización del ámbito rural, el fomento de la economía circular, la movilidad sostenible e innovadora o la conservación y gestión de la biodiversidad.
- **El Plan de Residuos de Navarra (PRN 2017-2027)** aprobado en 2016, y la **Ley Foral 14/2018, de Residuos y su Fiscalidad**, son los instrumentos básicos de la política de prevención y gestión de residuos. El Plan desarrolla 7 objetivos estratégicos para promover la economía circular que fomenta el uso eficiente de los recursos, la prevención y consumo responsable, la gobernanza de la gestión pública de los residuos domésticos, la comunicación y sensibilización de la sociedad, la preparación para la reutilización, la recogida selectiva y reciclaje de residuos y la prevención de la eliminación sin tratamiento previo.
- La **Agenda para Reducir el Desperdicio Alimentario en Navarra 2022-2027** pretende ser un instrumento eficaz para reducir la generación de residuos alimentarios en los hogares, así como a lo largo de las cadenas de producción. En concreto, el objetivo principal de la Agenda es reducir en un 50% los residuos ali-

18/ DIAGNÓSTICO

mentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores para 2030 respecto a 2020, y reducir en un 20% los residuos alimentarios a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2030 respecto a 2020.

- El **Decreto Foral sobre eventos públicos y sostenibilidad** –pendiente de aprobación– persigue regular y establecer las medidas de prevención y gestión de residuos y las medidas de sostenibilidad ambiental en los eventos públicos que se desarrollen en la Comunidad Foral de Navarra. Establece medidas de sostenibilidad ambiental de carácter obligatorio, de carácter voluntario y de seguimiento y control a implementar en la celebración de eventos públicos. Las medidas de carácter obligatorio están destinadas a la prevención de residuos de envases y de plásticos de un solo uso y a la separación y gestión de residuos que no han podido ser evitados, así como medidas de control y seguimiento ambiental como el cálculo de la huella de carbono y la obligación de realizar un informe de sostenibilidad del evento.
- Actualmente se trabaja en la elaboración del **Plan de Contratación Pública Ecológica (CPE) de Navarra**, que deberá aprobarse antes del 30 de junio de 2023, según estableció la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad, en su artículo 19. Este plan refuerza la apuesta y compromiso del Gobierno de Navarra por impulsar la CPE como herramienta de lucha frente al cambio climático y la economía circular. Se plantean acciones dirigidas a: la capacitación y acompañamiento del personal de las entidades contratantes; la implicación del mercado en el impulso de la CPE; la integración de la CPE en las herramientas existentes y la publicación, difusión y la comunicación sobre la CPE, que ayudará a dar a conocer los avances e impactos logrados, y aumentar la sensibilización de la población en esta materia.
- **La Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra** (en trámites de aprobación) persigue avanzar hacia una gestión más sostenible del agua mediante una visión integral, para lo cual requiere el compromiso y la corresponsabilidad de los diferentes agentes: administración, entidades locales, mancomunidades, sociedad civil: empresas, usuarios, grupos interesados, otras organizaciones y la ciudadanía en general.
- El **Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra** recoge la acción del Gobierno de Navarra para hacer frente, de forma ágil y coordinada, a las inundaciones. En su Anejo 4 ‘Guía de consejos a la población’, indica que –además de informar a la población– se transmitirá un conocimiento del territorio con el objetivo de conseguir una concienciación de la población y convivencia positiva.
- **La Estrategia Ebro Resilience** pretende ser un marco de colaboración entre las distintas Administraciones, así como otros actores, para trabajar de forma solidaria y coordinada en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro.
- El **Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano 2019-2030**. El Plan de actuaciones se estructura en torno a 10 líneas de acción; la última contempla el conocimiento, sensibilización y divulgación, y propone campañas educativas y de acompañamiento, campañas informativas y de sensibilización y guías de buenas prácticas.
- **La Estrategia de Infraestructura Verde en Navarra**. Es una propuesta elaborada desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y aún no aprobada, que está siendo actualmente revisada para valorar su adecuación a las directrices de la **Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas**.
- **La Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S3 y su transición voluntaria a la S4**. En diciembre de 2021 se publicó la actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra 2021-2027, en la que la S3 evolucionaba a la S4 (Estrategia de Especialización Inteligente para la

Sostenibilidad). Las S3, por sus siglas en inglés, *Smart Specialisation Strategies*, son un modelo para el desarrollo económico que implica concentrar los recursos en las áreas económicas en las que cada región cuenta con ventajas competitivas significativas. El nuevo marco presupuestario, 2021-2027, ha supuesto una evolución en las estrategias S3, intensificada en la nueva fase post Covid-19, vinculándolas al concepto de transición industrial, es decir, la transformación de las economías por la influencia de las transiciones digital y ecológica. Esta evolución tiene igualmente que ver con la mayor ambición de las estrategias europeas, como Horizonte Europa, el Pacto Verde, la Agenda Digital, la Nueva Estrategia Industrial, y culminando con la aprobación del programa *Next Generation EU*. Así, algunas regiones añaden a su estrategia la cuarta "S", de sostenibilidad. La **Estrategia de especialización inteligente para la sostenibilidad (S4)** tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad a través de la innovación, buscando una recuperación sostenible, coherente con los objetivos de lucha contra el cambio climático. Es una herramienta, por tanto, para adaptarse a la economía postpandemia, facilitando la adaptación de las empresas y aprovechando también las oportunidades que se abren en este nuevo escenario. De este modo, busca contribuir al objetivo de que Europa sea el primer continente climáticamente neutro en 2050.

- El **Plan Reactivar Navarra / Nafarroa Susperatu 2020-2023**. Además de paliar las consecuencias de la crisis del coronavirus, orienta sus actuaciones en estas líneas estratégicas: transformar la economía hacia una digitalización justa, acelerar la transición ecológica, vertebrar el territorio y profundizar en el marco de convivencia.
- La **Estrategia Territorial de Navarra** (2005-2030) actualmente en revisión, tiene como objeto responder a retos como el equilibrio territorial, la superación de las brechas digitales sociales y territoriales, la respuesta al cambio climático, el envejecimiento poblacional o la cohesión social, desarrollando un modelo más resiliente.
- La **Guía de Agendas Locales 2030** es un documento que está en fase interna de participación en Gobierno de Navarra. Su objeto es adecuar la realidad del territorio de Navarra y coordinarla con las diferentes estrategias territoriales y locales que afectan a la sostenibilidad local en Navarra. A nivel municipal, en diciembre de 2022 se ha materializado la transición de las Agendas 21 a las Agendas Locales 2030 (alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de Naciones Unidas). El eje 10 de la Guía de la Agenda Local 2030 (AL2030) hace referencia a la mejora de los instrumentos de intervención y la gobernanza, y entre sus objetivos específicos, están entre otros el de asegurar la participación ciudadana, o diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.
- El **Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra** (en elaboración) tiene por objetivo formular una política en materia de movilidad y transporte para los próximos años (hasta 2030). La finalidad última es avanzar hacia la consecución de un modelo de movilidad sostenible en Navarra.
- El **Programa de Desarrollo Rural - PDR (2014-2020)** Contempla un conjunto de ayudas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible. El desarrollo local participativo está integrado en la medida M19. Apoyo para el desarrollo local. Gracias a la financiación LEADER se han diseñado estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) con cuatro grupos de acción local en Navarra: Asociación Cederna-Garalur, Asociación TEDER, Consorcio EDER y Consorcio Zona Media de Navarra.
- El **Plan de Fomento del Sector Ecológico de Navarra 2018-2020**. En la coyuntura actual, uno de los retos para los próximos años es afrontar la cada vez mayor integración de los aspectos medioambientales y de lucha contra el cambio climático en las políticas sectoriales. La producción ecológica, tanto agrícola como ganadera, es una excelente herramienta para afrontar este reto dentro del sistema agroalimentario.

20/ DIAGNÓSTICO

- El **Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025** pretende constituir un instrumento de orientación y modificación del conjunto del sistema turístico de Navarra. Uno de sus objetivos generales es centrar la competitividad en materia turística en la diferenciación de segmentos y productos apoyados en elementos del patrimonio territorial (natural y cultural), en un contexto de alta exigencia de sostenibilidad.
- El **Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020** recoge la visión de la Economía Social, facilitando el desarrollo de las personas, su compromiso y vocación de transformación social a través de empresas e iniciativas económicas orientadas al desarrollo sostenible de Navarra.
- **InnovaRSE** es un sistema de gestión de responsabilidad social corporativa, marca propia del Gobierno de Navarra, que hasta diciembre de 2022 ha otorgado el sello a más de 473 empresas. Tiene como objetivo la implantación y desarrollo de la responsabilidad social (RS) en la estrategia y gestión de las organizaciones y entidades, en las tres dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social y económica. En estos últimos años, InnovaRSE ha evolucionado hasta convertirse en una familia de metodologías, con adaptaciones específicas que aplican sus principios generales al trabajo autónomo (**TAMIRSE**) o al sector público (**GobernaRSE**).
- **III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021 - 2024)**. Recoge un compromiso económico claro y detallado que fortalece el apoyo del Gobierno de Navarra a la política de cooperación para el desarrollo. En cuanto a sectores, se prioriza el derecho a la salud, el desarrollo rural sostenible, el derecho a la educación, el empoderamiento de las mujeres y la gobernanza democrática y sociedad civil local.
- **Plan Estratégico de la AECT Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra 2021-2027**. La Euroregión Nouvelle-Aquitaine/Euskadi/Navarra ha elaborado el Plan Estratégico de la AECT 2021-2027, cuyos principales objetivos son, entre otros, la sostenibilidad, la digitalización, la cohesión social y el empleo.
- **Conferencia Atlántica Transpirenaica (CAT)**. Se constituye como un espacio de diálogo y coordinación en materia de proyectos transfronterizos para compartir información y analizar dinámicas activas en el territorio.
- El **Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC)**. Tiene por objetivo realizar un seguimiento y comprender el fenómeno del cambio climático en los Pirineos para ayudar al territorio a adaptarse a sus impactos. Los miembros de la CTP (y por lo tanto del OPCC) son el Principado de Andorra y los Gobiernos de Nouvelle-Aquitaine, Aragón, Catalunya, Euskadi, Navarra, y Occitanie.
- La **Estrategia Pirenaica de Cambio Climático** se inscribe en un marco global de acción por el clima. Los Pirineos son una bio-región montañosa especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, donde convergen siete políticas de cambio climático de tres países: dos Estados miembros de la UE, Francia (Aquitania y Occitania) y España (Aragón, Catalunya, Euskadi y Navarra), y un tercer país, Andorra. La mayoría de estas políticas no tienen suficientemente en cuenta dos hechos diferentes: el carácter montañoso del territorio y el enfoque transfronterizo. Esto ha motivado la definición una estrategia transfronteriza sobre el cambio climático para toda la zona montañosa de los Pirineos. Esta estrategia fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la CTP en noviembre de 2021, tras su validación técnica por el Comité Técnico de los referentes del OPCC y ratificada por las 7 presidencias de los territorios de la CTP en diciembre de 2021 con su presentación en el Consejo Plenario anual de Presidentes de la CTP. Entre los desafíos y líneas de actuación para el cambio climático en los pirineos que propone destacamos: el desafío 12. *Alcanzar niveles óptimos de sensibilización y educación ambiental de la ciudadanía frente al cambio climático*, y la línea de actuación 12.2 *Promover acciones y generar elementos de divulgación, educación ambiental y sensibilización de ámbito pirenaico dirigido a un público objetivo amplio*.

- **La Red de Educación Pirineos Vivos** persigue hacer emerger y promover en toda la cordillera una cultura de la educación para el medio ambiente pirenaico y un desarrollo sostenible. Está formada por 65 organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil (ONGs) de ambos lados de los Pirineos. Está liderada y coordinada desde Francia por la LPO (*Ligue pour la Protection des Oiseaux*), una entidad que cuenta con más de 45.000 personas asociadas.

Con el fin de garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, se han diseñado diversos planes e instrumentos normativos concebidos para proteger y salvaguardar la biodiversidad de Navarra. Entre estas herramientas, destacan por su importancia:

- **La Agenda Forestal de Navarra 2019-2023** busca integrar la participación de los grupos de interés en los procesos de planificación y toma de decisiones en los diferentes niveles de actuación de la gestión forestal y fomentar la contribución ciudadana en el ámbito forestal. Además, incide en el desarrollo de una cultura forestal y en promover acciones de voluntariado forestal, ciencia ciudadana y custodia forestal. También cuenta con un Programa de comunicación Forestal en el que se busca concienciar a la opinión pública sobre la importancia de la gestión forestal en la protección de los bosques, y mejorar su comprensión y reconocimiento sobre su multifuncionalidad, los bienes y servicios que producen, su contribución al desarrollo sostenible, el desarrollo rural y la calidad de vida de las personas.
- **Ley Foral de Caza y Pesca de Navarra.** El aprovechamiento de la caza en Navarra está basado en las poblaciones animales naturales y se debe realizar con criterios de sostenibilidad del recurso y compatibilidad con el mantenimiento de la biodiversidad. Los **Planes de Gestión de Caza y los Planes de ordenación cinegética (POC)** son los instrumentos que regulan la actividad cinegética dentro del marco establecido por la Ley de Caza.
- Los **Planes Directores de Ordenación Pesquera** son instrumentos para la ordenación y gestión de los recursos pesqueros, a fin de garantizar su sostenibilidad, estableciendo las medidas que tiendan a adecuar el aprovechamiento a la capacidad de producción del medio y procurando el disfrute social de la pesca. En el **Plan director de la región ciprinícola** (2017) se indica que la educación ambiental y la conciencia por parte de la ciudadanía del valor de la biodiversidad natural son los únicos medios para contrarrestar a medio y largo plazo los efectos de los peces exóticos en los cursos fluviales, por lo que se llevarán a cabo campañas de comunicación y concienciación que informen tanto a los pescadores como a la ciudadanía sobre los peligros de las especies exóticas invasoras y las medidas que el Departamento prevé para su control y erradicación.
- La **Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de 1999** (pendiente de actualización) tiene como pilares fundamentales la conservación del medio natural y el uso sostenible de la diversidad biológica. Entre sus instrumentos de apoyo para la conservación de la biodiversidad se encuentra la educación ambiental. Las medidas que se adoptan en virtud de los Planes de Gestión de las ZECs (**Red Natura 2000**) tienen como finalidad última la salvaguarda de la integridad ecológica del espacio y tratan de armonizar los usos y aprovechamientos actuales, con otros como el ocio y recreo, la educación ambiental o la investigación.
- La **Red Explora Navarra** es una red creada por demanda de las entidades y personas gestoras de Espacios Naturales que propone la educación ambiental como instrumento para promover el desarrollo sostenible.
- La **Red Navarra de Entidades Locales Sostenibles (Red NELS)**. Se crea con el objetivo de promover la cooperación de las entidades locales navarras en pos del desarrollo sostenible. Además, esta red busca brindar apoyo a dichas entidades locales de cara a implantar la AL21 y a realizar un seguimiento de éstas.

22/ DIAGNÓSTICO

Además, hay otras iniciativas que inciden en la integración de toda la sociedad y que deben tenerse en cuenta en el diseño de planes y programas de educación ambiental. Entre ellas, es necesario mencionar las siguientes:

- El **Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra 2022-2027** se encuentra en proceso de desarrollo. Este plan establece los objetivos y medidas de carácter transversal que se deben aplicar para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene una vigencia de seis años y contiene un diagnóstico de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en Navarra, definición de objetivos y orientaciones estratégicas, acciones y prioridad de las mismas, métodos de seguimiento y evaluación y presupuesto.
- **III Plan Foral de Juventud 2021-2023**. El documento, elaborado por el Instituto Navarro de la Juventud, agrupa en el eje Auzolan las áreas de trabajo de asociacionismo, inclusión social, convivencia y género, voluntariado, desarrollo territorial, política lingüística y ocio y tiempo libre. El segundo, Emancipación, incluye las áreas de educación formal, educación no formal, vivienda y empleo e incorporación laboral. El tercer eje, Horizonte, incluye acciones relacionadas con la salud, cultura, movilidad, consumo, deporte y sostenibilidad de la vida.
- **Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra (2017-2022)** se enmarca dentro de las recomendaciones que en esta materia ha realizado la Organización Mundial de la Salud y su finalidad es promover que el envejecimiento de la población de Navarra se produzca con la máxima capacidad funcional y con la mejor calidad de vida, de manera que las personas permanezcan activas, autónomas e independientes durante el mayor tiempo posible. Recoge una visión integral de las políticas sectoriales con mayor incidencia para las personas mayores (Salud, Derechos Sociales, Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Educación, Deporte, Igualdad, Desarrollo Económico...).
- El **Plan de Salud Pública de Navarra 2022-2025**, un documento que apuesta por un enfoque de promoción de la salud y prevención, con especial atención a los determinantes sociales de la salud y a los ejes de desigualdad, como el género, la edad, la clase social, la etnia y el territorio, que se encuentran en la base del estado de salud de la población y que implica promover políticas, tanto en salud como en otros sectores, con un enfoque de equidad. El documento se enmarca en el enfoque de Una sola salud/One Health, que establece la estrecha relación e interdependencia que existe entre los aspectos asociados a la salud humana, la salud animal y la salud ambiental, lo que hace imprescindible un enfoque de salud holística y vinculado a la sostenibilidad, como se explicita en ante los efectos del cambio climático en el eje de salud ambiental del Plan.
- **Programa Alimentación saludable en edad escolar**. La **Guía de alimentación** para la planificación de menús escolares y una **infografía** recogen los consejos básicos. Estas recomendaciones son, también, una respuesta a tres necesidades de la situación actual: promover la salud de la ciudadanía y especialmente de la infancia, la necesidad de desarrollo local y autoabastecimiento puesta de manifiesto por la pandemia de COVID-19 y el abordaje de la crisis medioambiental.
- El **Plan Operativo de Accesibilidad 2022** supone un compromiso firme con la consecución de los objetivos y retos definidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, más concretamente, en la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal, dando continuidad a un proceso de planificación operativa anual iniciada en 2021. Uno de los pasos de este plan es crear la **Guía de comunicación y eventos inclusivos y accesibles**, que representa la voluntad del Gobierno de Navarra por promover la accesibilidad en sus distintas comunicaciones, con el fin de que estas puedan ser recibidas y entendidas por el conjunto de la ciudadanía. Pretende, por tanto, ser una herramienta al servicio de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, y también está pensada para ser una herramienta referente que pueda ser consultada por cualquier administración, empresa o entidad interesada.

1.3.2 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS EUROPEOS DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA O A TRAVÉS DE SUS ENTES INSTRUMENTALES

A continuación se relacionan algunos de los proyectos destacados en los últimos años que han incluido o incluyen acciones relacionadas con la EAS:

Proyecto	Líneas de trabajo u objetivos clave del proyecto
ERASMUS+ RURAL FEMMES	Apoyar y empoderar a las mujeres rurales mediante la creación e implementación de un programa de capacitación y entrenamiento.
ERASMUS+ NEMOS	Crear un nuevo modelo educativo para la adquisición de competencias de sostenibilidad a través del aprendizaje servicio. El modelo se desarrollará dentro de las titulaciones universitarias relacionadas con alimentos, para luego ser probado, validado y puesto a disposición y transferible a otras titulaciones y al resto del currículo educativo pre-universitario.
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL BURUXKA	Contribuir a reducir el impacto social y ambiental derivado de las pérdidas de alimentos en el ámbito agrario y generar un movimiento social en torno al desperdicio de alimentos.
HORIZONTE 2020 UNISECO	Identificar y comprender los sistemas de producción que son rentables económicamente para las explotaciones agrarias.
HORIZONTE 2020 NEFERTITI	Crear valor añadido a partir del intercambio de conocimiento entre actores, agricultores y técnicos para impulsar la innovación y mejorar el aprendizaje entre pares y la conectividad entre los actores agrícolas de Europa.
HORIZONTE 2020 SMART PROTEIN	Introducción de leguminosas en la rotación de cultivos para la fijación de nitrógeno e integración de residuos en la cadena de valor.
INTERREG ARCO ATLÁNTICO TRAILGAZERS	Estudiar el impacto socioeconómico de la inversión en infraestructura de caminos de gran valor natural y cultural.
INTERREG EUROPE LC DISTRICTS	Mejorar las políticas que van dirigidas a disminuir las emisiones de gases de carbono en el sector de la construcción.
INTERREG SUDOE OPEN2PRESERVE	Modelo de gestión económicamente sostenible para disminuir los riesgos de incendios en el suroeste europeo.
INTERREG SUDOE PROMOBIOMASSE	Proyecto de cooperación transnacional que pretende impulsar el mercado energético de la biomasa forestal en el territorio SUDOE.
LIFE AGROGESTOR	Desarrollo de servicios sostenibles en agricultura en regadío, orientados a la gobernanza del agua, la eficiencia en el uso del agua de riego, y la calidad de las masas de agua.

24/ DIAGNÓSTICO

Proyecto	Líneas de trabajo u objetivos clave del proyecto
LIFE AQUILA	Aumentar la extensión del águila de Bonelli en el Mediterráneo occidental e invertir su tendencia poblacional regresiva.
LIFE IREKIBAI	Restauración de los ríos y mejorar el conocimiento sobre su gestión y las intervenciones de restauración.
LIFE EBRO RESILIENCE P1	Gestión del riesgo de inundación mediante infraestructuras verdes y medidas de adaptación.
LIFE KANTAUURIBAI	Mejora del estado de conservación de las especies y los hábitats vinculados al ecosistema fluvial en los ríos y afluentes que desembocan en el Golfo de Vizcaya.
LIFE NADAPTA	Planificación y puesta en marcha de medidas de adaptación al cambio climático.
OPCC ADAPYR	Sistematizar los seguimientos de impacto climático en los Pirineos y definir una Estrategia Pirenaica de Adaptación al cambio climático.
POCTEFA ACCLIMAFOR	Adaptación al cambio climático de los bosques pirenaicos.
POCTEFA ADNPYR	Valorización del Patrimonio Pirenaico mediante la cooperación de la Red de Educación Ambiental Pirineos Vivos.
POCTEFA BICIMUGI	Encaje en el planeamiento urbanístico, desde la perspectiva de la movilidad sostenible, de la ruta EuroVelo3 a su paso por Navarra.
POCTEFA CONECTFOR	Estrategia transfronteriza de conservación de la biodiversidad y de los corredores ecológicos de los bosques de alto valor ecológico.
POCTEFA NATURCLIMA	Iniciativa transfronteriza para trabajar la vulnerabilidad de los espacios naturales protegidos frente al cambio climático.
POCTEFA PIRINEOS LA NUIT	Mejorar la oscuridad natural nocturna de los ecosistemas fronterizos, como variable clave para la conservación de la biodiversidad.
POCTEFA RCDIGREEN	Economía circular de los Residuos de Construcción y Demolición como estrategia para la adaptación al cambio climático.
FARMING BARDENAS	Desarrollo de una gestión integrada del territorio para un aprovechamiento rentable y sostenible del mismo que, a su vez, permita mejorar el estado de conservación de las aves esteparias, un importante valor natural de las Bardenas Reales.

1.3.3. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y VOLUNTARIADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

En los últimos años, la Dirección General de Medio Ambiente ha desarrollado su actividad en relación a la educación ambiental para la sostenibilidad en distintos ámbitos y con diversos medios:

Recursos de educación ambiental

- El principal recurso de educación ambiental para la sostenibilidad que posee la Dirección General de Medio Ambiente es su capital humano. Los y las guardas y personal técnico de medio ambiente son, consciente o inconscientemente, quienes dan valor a la hora de transmitir conocimientos y actitudes que sensibilicen a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental. Fruto de requerimientos ciudadanos, el personal de la Dirección General de Medio Ambiente realiza charlas, conferencias y otras actividades, siempre y cuando sea posible.
- Además del personal humano, se dispone de diversas infraestructuras donde se trabaja la educación y sensibilización ambiental.
- La biblioteca especializada del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que dispone de un amplio catálogo de publicaciones sobre educación ambiental y otros temas medioambientales, agrícolas y ganaderos, disponibles para su consulta o préstamo.
- Los Centros de Interpretación de la Naturaleza de Roncal, Ochagavía, de las Foces Lumbier y del Parque Natural Señorío de Bértiz, el Centro de Atención al Visitante del Parque Natural de Urbasa-Andía y de los Observatorios de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas y de la Reserva Natural del embalse de las Cañas “El Bórdón”, en los cuales se trabaja la educación y sensibilización ambiental con la población local, escolares y visitantes a sus instalaciones.

Programas y actuaciones anuales de educación ambiental para la sostenibilidad

- El Programa de actividades de educación ambiental para la sostenibilidad y apoyo al voluntariado que persigue dar a conocer el trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a la ciudadanía por medio de acciones sensibilizadoras que se desarrollan en el territorio por medio del personal que trabaja directamente en campo.
- La convocatoria anual de ayudas para proyectos de educación y sensibilización ambiental, proyectos de voluntariado ambiental y proyectos de ciencia ciudadana²⁰, dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de temática ambiental en territorio navarro.
- El Concurso de Sensibilización Ambiental “Guardianes y guardianas del medio ambiente”, dirigido a estudiantes primaria y secundaria que pretende, utilizando la creatividad, implicar a escolares en el cuidado del medio ambiente y transmitir la importancia del mismo y las consecuencias de nuestras acciones en el medio natural y en los entornos urbano y rural.
- Capacitación en Educación Ambiental para la sostenibilidad de personal técnico y guarderío de Medio Ambiente.
- Actividades relacionadas con motivo del “Día Internacional del Medio Ambiente”, “y otros de naturaleza similar”²¹.

²⁰ <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2020/155/2>

²¹ Tema en el año 2021: “Restauración de ecosistemas”, urgencia de hacer las paces con la naturaleza.

Cooperación con el Departamento de Educación

Aunque la Educación Ambiental en el ámbito escolar es competencia del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, la Dirección General de Medio Ambiente colabora en esta materia con el departamento de Educación mediante diferentes programas y actividades:

- La **Red de Escuelas Sostenibles de Navarra**, cuya misión es promover la sostenibilidad entre la totalidad de miembros de la comunidad educativa e integrar la temática ambiental en los currículums y la gestión de los centros educativos navarros, fomentando la participación y el trabajo colaborativo.
- Elaboración de materiales educativos: boletines, coleccionables, manuales, folletos, videos... cuidando dar una imagen igualitaria e inclusiva.
- Colaboración en la formación del profesorado en diversas cuestiones de ámbito ambiental.
- Apoyo a la demanda de actividades de ámbito ambiental que surgen desde el ámbito educativo, no adscritas a las anteriormente descritas (colaboración con otros proyectos educativos de temática ambiental, realización de charlas o actividades bajo demanda,...).
- Por medio de estas acciones se pretende conseguir un objetivo doble. En primer lugar, colaborar en la implantación de la educación ambiental en el sector escolar de nuestra Comunidad; y, en segundo lugar, acercar la gestión ambiental a la escuela, difundiendo sus contenidos y realizando acciones que impliquen a toda la comunidad educativa en la mejora de nuestro medio.

Otras colaboraciones y actuaciones

- Participación en redes estatales relacionadas con la educación ambiental, como ESenRED (Escuelas hacia la sostenibilidad en Red), red estatal de centros educativos sostenibles o REDEA, Red de Equipamientos de Educación Ambiental.
- Participación en la elaboración de planes y programas de educación ambiental, a nivel estatal o transfronterizo, como el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), o la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la sostenibilidad (EPEAS).
- Cooperación con "Navarra+Voluntaria", plataforma de voluntariado de Gobierno de Navarra, en el desarrollo de actividades de voluntariado ambiental.
- Cooperación con la Red transfronteriza de Educación Ambiental Pirineos Vivos, principalmente mediante el proyecto POCTEFA ADNPYR, proyecto de cooperación y valorización del patrimonio pirenaico.
- Colaboración con la Red de Bibliotecas de Navarra en la preparación de distintas campañas de educación ambiental para la sostenibilidad. Hasta ahora se han realizado campañas como **Un mundo en Común: las bibliotecas navarras y la Agenda 2030**: Caminos de agua, Música por el Medio Ambiente, Uso sostenible del Camino de Santiago.
- Participación en foros de participación ciudadana, como el Foro del Ebro, para la realización de actuaciones frente a inundaciones y recuperación de zonas de inundación, agua y hábitat.
- Participación en Red Explora Navarra, red de espacios naturales y singulares de Navarra, en representación de los Centros de Interpretación de la Naturaleza y Observatorios de aves.
- Campañas de información, concienciación y sensibilización ambiental.
- Acciones divulgativas y educativas con colectivos específicos, como el de la caza y la pesca.
- Realización de publicaciones (**Boletines**, publicaciones sobre **Medio Ambiente**, etc.), recursos y materiales educativos sobre medio ambiente.

1.3.4 LA ESTRATEGIA PIRENAICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Debido a su importancia en la elaboración de la ENEAS 2030, destacamos el trabajo realizado en el proyecto transfronterizo POCTEFA ADNPYR -integrado por Andorra, Aragón, Catalunya, Navarra, Nouvelle Aquitaine y Occitanie-, donde se ha elaborado la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS).

Se concibe como un marco general de trabajo que pone en valor la herramienta de Educación Ambiental para la Sostenibilidad como instrumento educativo en sí mismo y como herramienta de gestión al servicio de los objetivos de sostenibilidad territorial del Pirineo, de forma que sirva para crear una visión común y posibilite el desarrollo de acciones de colaboración interregional.

La Misión de la EPEAS es facilitar la coordinación entre territorios y el desarrollo de acciones conjuntas, orientadas a la puesta en valor del macizo pirenaico y la integración de la educación ambiental en la gestión como un potente instrumento de conservación, mejora ambiental y valorización patrimonial. Se han definido cinco líneas estratégicas de actuación²², asociando temas, ámbitos y públicos objetivo, en un intento de reforzar la visibilidad y la eficacia de las acciones de educación y formación en los territorios pirenaicos ante los retos del mañana.

Líneas estratégicas:

- ➔ LE 1: Apoyar la gestión sostenible de los pirineos reforzando las dinámicas de coordinación, participación de la población (habitantes, visitantes) y la reconexión entre el mundo rural y la naturaleza.
- ➔ LE 2: Promover acciones de sensibilización y formación en los ámbitos socioprofesionales de las actividades pirenaicas, especialmente en el sector turístico, en torno a los valores medioambientales, la biodiversidad y el vínculo salud-medio ambiente.
- ➔ LE 3: Fomentar la implicación de la administración/decisiones y de la sociedad en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
- ➔ LE 4: Poner en valor el impacto positivo de la educación ambiental en el desarrollo sostenible de los pirineos.
- ➔ LE 5: Comunicar y compartir conocimiento.

1.3.5 OTROS AGENTES E INICIATIVAS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN NAVARRA

Obviamente, no toda la educación ambiental que se realiza en la Comunidad Foral ha sido impulsada desde el Gobierno de Navarra. Las administraciones locales, los equipamientos de educación ambiental (granjas escuelas, centros de interpretación, ecomuseos,...), las organizaciones y colegios profesionales, los centros educativos y formativos, las empresas, las plataformas, las asociaciones y los colectivos promueven iniciativas, proyectos y programas de educación ambiental de gran interés para el impulso y el desarrollo de la EAS en Navarra.

Y tampoco podemos dejar de lado el trabajo que realizan las empresas y consultoras especializadas en educación ambiental. Estas, agrupadas en torno a la Asociación Navarra de Educación Ambiental (ANEA), originada tras la ENEA²³, conforman un tejido profesional de gran calidad para el desarrollo de la educación ambiental en Navarra.

A día de hoy no contamos con datos actualizados que nos permitan abordar este apartado de forma pormenorizada con el suficiente rigor. De hecho, es importante generar una base de datos o inventario actualizado de las entidades, equipamientos, iniciativas, proyectos y programas de educación ambiental para la sostenibilidad en Navarra. Por este motivo, la Estrategia incorpora en su medida 2.1 la 'Realización de un inventario actualizado de los recursos, iniciativas y programas de EAS existentes en Navarra'.

²² Se puede consultar el documento de líneas estratégicas en [este enlace](#).

²³ En este enlace se puede consultar una presentación sobre la ANEA, realizada tras su constitución, en 2006: https://www.miteco.gob.es/es/ce-neam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/asociaciones-de-educacion-ambiental/anea_tcm30-168682.pdf

2/ MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS BÁSICOS

La Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) hace referencia a todas las acciones y procesos de educación, comunicación y participación orientadas a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, que nos permiten avanzar hacia una transición ecológica justa y que tenga en cuenta la perspectiva de género²⁴.

Esta Estrategia ofrece directrices, recomendaciones, propuestas e ideas para la EAS en Navarra en el periodo 2023-2030, estableciendo un marco de trabajo en el que se reflejen las líneas estratégicas de actuación y las principales medidas a desarrollar por parte del Gobierno de Navarra, así como orientaciones para los diferentes sectores y agentes implicados.

2.1 MISIÓN

Dotar a la sociedad navarra de información y conocimiento riguroso, contrastado y de calidad sobre los retos ambientales a los que nos enfrentamos, la interrelación de estos con otras variables sociales, económicas y culturales y sus repercusiones en nuestra salud y bienestar como personas y como sociedad (siguiendo el enfoque 'Una sola salud'), de manera que ésta desarrolle actitudes y competencias para afrontar dichos retos, avanzando y profundizando en el camino hacia la sostenibilidad.

2.2 VISIÓN

Alcanzar una sociedad navarra informada, capacitada, concienciada y comprometida, social y ambientalmente, para construir modelos de vida sostenibles, teniendo en cuenta el entorno natural y humano y las implicaciones de nuestras actuaciones, tanto a nivel local como global.

2.3 OBJETIVOS GENERALES

- Promover la información, la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía navarra, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y toma de decisiones relativa a los problemas ambientales.
- Favorecer la integración de la educación ambiental para la sostenibilidad en las políticas públicas del Gobierno de Navarra, como herramienta esencial para lograr la transformación social, cultural y económica que la emergencia climática y las crisis globales requieren.
- Impulsar un cambio en nuestra forma de relacionarnos con el entorno que permita profundizar y acelerar nuestro camino hacia la sostenibilidad, desarrollando una transición ecológica justa y considerando que la Educación Ambiental para la Sostenibilidad es un instrumento eficaz para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Apoyar, desde las herramientas sociales con que cuenta la educación ambiental para la sostenibilidad, el desarrollo y cumplimiento de las políticas ambientales que el Gobierno de Navarra debe impulsar, en coherencia con sus compromisos tanto nacionales como internacionales y en respuesta a la complejidad de los retos ambientales que afrontamos local y globalmente.

²⁴ Definición modificada a partir de la recogida en el [Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad \(2021-2025\)](#)

- Integrar en la educación ambiental para la sostenibilidad el enfoque de género, la interseccionalidad, la ética de los cuidados –indispensable para el sostenimiento de la vida– y la atención a las personas más vulnerables para asegurar la representación, atención y participación de toda la ciudadanía en la construcción de una sociedad más sostenible, justa e igualitaria.
- Incorporar a la educación ambiental para la sostenibilidad una mirada atenta a la despoblación y el reto demográfico, a la situación del medio rural, la transición de los sistemas alimentarios, el acercamiento campo-ciudad y su impacto en la salud.

2.4 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD²⁵

- La EAS es un proceso de aprendizaje continuado en contextos diversos, en cualquier momento y sobre cualquier aspecto de la vida, tanto en lo individual como en lo colectivo, y debe implicar a las instituciones, entidades privadas y de la economía social y a la ciudadanía; en definitiva, a la sociedad en su conjunto.
- La EAS propicia la comprensión adecuada de las cuestiones socioambientales y del actual modelo de desarrollo, con acceso a información rigurosa y contrastada. La transparencia y la coherencia son elementos clave para una EAS eficiente y eficaz.
- La EAS asume que las respuestas a las crisis que afrontamos son complejas y requieren un esfuerzo permanente y colectivo, en términos de reflexión, debate, aprendizajes, investigación e incidencia.
- La EAS promueve un pensamiento crítico e innovador, que analice los hábitos y estructuras vigentes cuando estos contribuyen a la generación de problemas.
- La EAS genera en las personas conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas, mostrando cómo construir alternativas de acción positiva.
- La EAS articula lo local y lo global, lo personal y lo colectivo como partes de una misma realidad y considera la existencia de límites planetarios a los que es necesario ajustarse.
- La participación ciudadana, el trabajo en red y la construcción colectiva son elementos clave de la EAS.
- La EAS tiene en cuenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres, la interseccionalidad y la justicia social en todas sus propuestas y actuaciones, así como el enfoque de derechos humanos, suscribiendo de esta forma la máxima de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.
- La EAS incorpora a los colectivos más vulnerables, así como a otras dimensiones sociales que requieran ser tenidas en cuenta para lograr avanzar hacia una sociedad más sostenible, justa, accesible y equitativa.

²⁵ Estos principios básicos reproducen con algunas modificaciones los recogidos en el PAEAS, Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025) [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparalassostenibilidad2021-2025/21_tcm30-530040.pdf].

3/ EJES OPERATIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS

Para la organización de los 15 objetivos específicos y 74 medidas de esta Estrategia se ha tomado como referencia, en buena medida, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS)²⁶ recientemente aprobado, optando en este caso por agrupar objetivos y medidas en torno a 5 ejes operativos:

- Eje 1 | Incorporar la EAS en las políticas públicas
- Eje 2 | Integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo
- Eje 3 | Mejorar la calidad de la EAS
- Eje 4 | Escenarios y espacios específicos de intervención
- Eje 5 | Comunicación, divulgación y acción ciudadana

Así, se procura facilitar una mayor coherencia y comprensión de las políticas públicas relacionadas con la EAS en los diferentes niveles de la administración.

EJE 1 / INCORPORAR LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1/ Coordinar la implementación, evaluación y seguimiento de la ENEAS 2030

- 1.1 Creación de instrumentos eficaces de coordinación intra e interadministrativa para la implementación, evaluación y seguimiento de esta Estrategia.
- 1.2 Elaborar e implementar Planes de Acción que permitan concretar y materializar los objetivos y medidas de esta Estrategia.
- 1.3 Crear espacios y grupos de trabajo intra e interdepartamentales, con la participación de las empresas públicas y otros agentes, para contribuir a abordar los objetivos y medidas de la ENEAS 2030.
- 1.4 Implementar sistemas eficaces de evaluación y seguimiento de esta Estrategia, integrando a las administraciones públicas y otros agentes y sectores sociales más vinculados a la EAS.
- 1.5 Promover la incorporación de indicadores de ejecución e impacto de las medidas de EAS en los planes, programas y proyectos que se pongan en marcha.
- 1.6 Realizar informes de evaluación y seguimiento de la ENEAS 2030, incluyendo datos tanto sobre las acciones, medidas y objetivos alcanzados como sobre los no abordados.
- 1.7 Analizar e incorporar la perspectiva de género, las necesidades de la infancia y la atención a colectivos vulnerables en la implementación de la ENEAS 2030.
- 1.8 Participar activamente en las redes de trabajo a nivel autonómico, estatal y transfronterizo que se generen en materia de EAS.

2/ Destinar los recursos necesarios a la implementación, evaluación y seguimiento de la ENEAS

- 2.1 Realizar un inventario actualizado de los recursos económicos, técnicos y humanos, así como de las iniciativas y programas de EAS existentes en Navarra.
- 2.2 Elaborar un diagnóstico sobre los recursos humanos y presupuestarios necesarios para desarrollar eficazmente la ENEAS 2030.

²⁶ <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparalasostenibilidad2021-202508-21-tcm30-530040.pdf>

2.3 Dotar de recursos técnicos y económicos suficientes a los programas y actuaciones de EAS -de acuerdo al diagnóstico contemplado en la medida 2.2- por parte del Gobierno de Navarra y el conjunto de las administraciones públicas, con financiación procedente de los presupuestos ordinarios, financiación estatal y europea u otras posibles fuentes públicas o privadas.

2.4 Analizar la idoneidad y de adecuar las actuales estructuras administrativas para coordinar la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de EAS.

3/ Integrar la educación ambiental para la sostenibilidad (EAS) de forma transversal en la planificación y gestión de las políticas públicas, planes y proyectos del Gobierno de Navarra.

3.1 Incorporar la EAS como instrumento transversal a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y a los planes, programas y proyectos que estos desarrollen.

3.2 Incorporar objetivos y actuaciones de EAS en las políticas públicas que se planifiquen y ejecuten desde el Gobierno de Navarra o sus entes instrumentales y en los proyectos que se participe como socio, incluidos los proyectos que cuenten con financiación europea.

3.3 Informar y recoger propuestas sobre EAS en los diferentes consejos y comisiones consultivas relacionados con la materia.

3.4 Refuerzo de la oferta formativa para todo el personal de las administraciones y empresas públicas en materia de educación ambiental para la sostenibilidad, emergencia climática y transición ecológica, incluidas las personas con responsabilidad política.

4/ Reforzar la coherencia ambiental de planes y programas del Gobierno de Navarra y reforzar la componente educativa de las medidas puestas en marcha.

4.1 Crear un catálogo de medidas de sostenibilidad para su implementación en las instalaciones públicas, en los puestos de trabajo generados por la administración, en los proyectos, iniciativas, obras y servicios y en los pliegos de contratación de servicios obras y suministros de Gobierno de Navarra, así como medidas de EAS que permitan explicar y acompañar adecuadamente estas medidas de sostenibilidad.

4.2 Incorporar criterios de sostenibilidad y medidas de EAS asociadas en los planes, proyectos e iniciativas en los que participen los Departamentos y entes instrumentales de Gobierno de Navarra.

4.3 Adoptar medidas de reducción y compensación del impacto negativos en los eventos organizados desde las administraciones públicas y comunicar adecuadamente el esfuerzo realizado y sus motivos.

4.4 Elaborar periódicamente memorias de sostenibilidad -incluyendo las medidas de EAS aplicadas en cada caso- que permitan comunicar a la sociedad los esfuerzos realizados por el Gobierno de Navarra en esta materia, así como las tareas comprometidas pendientes de realizar.

5/ Crear líneas de colaboración con las administraciones locales en materia de EAS.

5.1 Introducir la EAS en los grupos de trabajo generados entre la administración regional y local en materia de sostenibilidad.

5.2 Revisar el estado y apoyar a los procesos de las agendas locales (Agendas 21 /Agendas Urbanas,...).

5.3 Consolidar líneas específicas de financiación para las entidades locales destinadas a diseñar e implementar proyectos de EAS a nivel local.

5.4 Desarrollar acciones formativas para reforzar las competencias y capacidades de las entidades locales en el desarrollo de proyectos e iniciativas de EAS.

5.5 Establecer alianzas con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Red NELS y otras entidades supramunicipales, como las mancomunidades o los Grupos de Acción Local, para cooperar en la definición y consecución de los objetivos, medidas y acciones recogidas en la ENEAS 2030 y sus Planes de Acción.

EJE 2 / INTEGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

6. Reforzar la presencia de la EAS en todos los niveles educativos.

6.1 Mejorar y reforzar la presencia de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en todos los niveles del sistema educativo y en la vida cotidiana de los centros educativos.

6.2 Reforzar la formación continua del profesorado y los equipos directivos de los centros educativos en materia de sostenibilidad y EAS.

6.3 Ampliar, diversificar y potenciar la impartición de materias relacionadas con la sostenibilidad y la EAS en la formación profesional.

6.4 Ampliar, diversificar y potenciar la impartición de materias relacionadas con la sostenibilidad y la EAS en la Universidad.

6.5 Fomentar espacios y proyectos de colaboración con instituciones, empresas y organizaciones sociales que favorezcan la formación complementaria y la inserción profesional en el ámbito de la EAS.

6.6 Promover activamente, desde la EAS, la participación e implicación de la infancia y la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre sostenibilidad y medio ambiente en los ámbitos en que se ven afectados.

7 / Impulsar la sostenibilidad en los centros educativos

7.1 Impulsar la sostenibilidad de los centros educativos a través de proyectos de sostenibilidad de centro en donde participe activamente toda la comunidad educativa.

7.2 Promover la naturalización de los espacios de trabajo y recreo, como reflejo de la necesaria coherencia de los mensajes a transmitir y como centros de referencia para la población infantil y juvenil.

7.3 Reforzar el trabajo en red entre centros educativos en materia de sostenibilidad y de EAS, a través de instrumentos como la Red de Escuelas Sostenibles, la CONFINT, etc.

7.4 Fomentar la colaboración entre centros educativos y equipamientos de educación ambiental (centros de interpretación, equipamientos privados,...).

EJE 3 / MEJORAR LA CALIDAD DE LA EAS

8/ Reforzar la calidad de los programas e iniciativas de EAS.

8.1 Actualizar los documentos de calidad en materia de EAS.

8.2 Incorporar criterios de calidad previamente consensuados en los proyectos, programas e iniciativas de EAS que se diseñen e implementen por parte tanto de las administraciones públicas como de otros agentes.

8.3 Crear instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas e iniciativas puestos en marcha que tengan en cuenta criterios de calidad previamente consensuados.

8.4 Difundir y poner en valor las buenas prácticas y experiencias inspiradoras en materia de EAS, con el fin de fomentar su replicabilidad y transferencia.

9/ Impulsar la innovación e investigación en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

- 9.1 Desarrollar líneas de apoyo específicas a la innovación e investigación en materia de EAS.
- 9.2 Desarrollar acuerdos con universidades, centros de investigación y otras organizaciones para la realización de proyectos y programas de investigación e innovación sobre EAS.
- 9.3 Contribuir a difundir los resultados de la investigación en materia de EAS.
- 9.4 Integrar la innovación metodológica, la evaluación y el seguimiento en todos los proyectos de EAS desarrollados por el Gobierno de Navarra como herramientas de mejora continua.
- 9.5 Generar instrumentos formativos útiles para generar innovación y capacitación en las entidades y profesionales del sector en materia de adaptación a la emergencia climática.

10/ Reforzar y consolidar el sector de empresas y profesionales de EAS.

- 10.1 Realizar un diagnóstico de necesidades del sector de empresas y profesionales de la EAS en Navarra.
- 10.2 Potenciar el sector de las empresas y profesionales de la EAS como pieza clave para el desarrollo de la EAS en Navarra, reforzando el diálogo permanente con los interlocutores del sector y colaborando en programas y actuaciones de EAS que se desarrollen desde la Administración.
- 10.3 Apoyar la creación de marcos específicos de encuentro, intercambio, reflexión conjunta y trabajo en red entre las empresas y profesionales de la EAS, orientados al aprendizaje compartido y la mejora continua.
- 10.4 Crear instrumentos que permitan visibilizar y poner en valor el trabajo de las empresas y profesionales del sector.

EJE 4 / ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

11/ Reforzar y consolidar los equipamientos para la EAS.

- 11.1 Mejorar y consolidar los equipamientos de EAS que existen en Navarra y reforzar sus equipos humanos y el papel que desempeñan como nodos locales de la EAS.
- 11.2 Desarrollar procesos de actualización y mejora de los equipamientos, en lo relativo tanto a sus instalaciones como a los recursos que manejan, los contenidos expositivos y los programas que desarrollan.
- 11.3 Crear marcos específicos de encuentro, intercambio, reflexión conjunta y trabajo en red entre profesionales de los equipamientos de EAS, orientados al aprendizaje compartido y la mejora continua, desarrollados con un carácter interdisciplinar.
- 11.4 Implementar programas específicos para que los centros educativos participen en actividades desarrolladas en los diferentes equipamientos de educación ambiental, tanto públicos como privados.

12/ Impulsar la presencia y el papel de la EAS en las áreas protegidas

- 12.1 Reforzar la implicación de agentes sociales en los espacios naturales a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación.
- 12.2 Elaborar programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para espacios naturales con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio, teniendo en cuenta la perspectiva de los diferentes sectores socioeconómicos.

13/ Impulsar la presencia de la EAS en espacios y escenarios donde habitualmente no está presente.

- 13.1 Conectar los programas de EAS con museos, centros culturales y otros espacios de expresión artística y creativa para incluir el arte y la creatividad en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.
- 13.2 Estimular e incentivar la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en centros, instituciones y organizaciones que trabajan en contacto con la población y en espacios y eventos específicos en los que se puede acceder a sectores de población en principio menos receptivos (juventud, inmigración, etc.).
- 13.3 Potenciar la utilización de la EAS como instrumento de cooperación territorial, utilizando las habilidades propias de esta disciplina para potenciar la interterritorialidad, la integración y la coordinación.
- 13.4 Reforzar la presencia de la EAS en las Agendas y Planes Estratégicos Locales (Agenda Local 2030, Agendas 21 locales, Agenda Urbana Local y otras iniciativas de carácter transversal).
- 13.5 Impulsar el desarrollo de iniciativas y proyectos de EAS centrados en el medio urbano.
- 13.6 Fomentar el desarrollo de instrumentos de participación y deliberación para profundizar en la búsqueda colectiva de soluciones a los complejos problemas socioambientales que enfrentamos.
- 13.7 Impulsar la planificación y desarrollo de programas de educación ambiental en colaboración con las empresas y el sector privado, como instrumento esencial para reducir los impactos socioambientales de las actividades económicas y reforzar la presencia de la EAS en iniciativas de responsabilidad social como InnovaRSE.

EJE 5 / COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

14/ Impulsar y apoyar el desarrollo de iniciativas, proyectos y programas de EAS por parte de las organizaciones sociales y el conjunto de los agentes sociales y económicos.

- 14.1 Promover la realización de proyectos e iniciativas de EAS por parte de las organizaciones sociales y ciudadanas, con recursos suficientes y procedimientos accesibles.
- 14.2 Generar espacios formativos de capacitación para reforzar las competencias y capacidades de las organizaciones sociales y el conjunto de los agentes sociales y económicos en el desarrollo de proyectos e iniciativas de EAS y el trabajo en red.
- 14.3 Promover la cooperación entre organizaciones, colectivos y entidades para el desarrollo de iniciativas y proyectos conjuntos de EAS y para la mejora de su comunicación pública.
- 14.4 Promover el mecenazgo para incentivar la colaboración y la inversión público-privada en materia de EAS.
- 14.5 Desarrollar programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs.

15/ Mejorar la comunicación y la información en materia de EAS y sostenibilidad.

- 15.1 Promover la formación y capacitación de los y las profesionales de la comunicación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.
- 15.2 Desarrollar alianzas con profesionales de la comunicación para desarrollar un trabajo conjunto en materia de EAS y sostenibilidad.
- 15.3 Difundir entre la ciudadanía el compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas en materia de sostenibilidad y EAS, como medio para poner en valor estas líneas de trabajo en la agenda mediática y social.

- 15.4 Crear y consolidar iniciativas y activar canales de comunicación sobre la relevancia de la EAS como herramienta esencial para la transición ecosocial.
- 15.5 Activar los canales de escucha, particularmente con los sectores de población menos atendidos, sobre las sensibilidades, necesidades, demandas y propuestas de la ciudadanía en materia de EAS, sostenibilidad y transición ecosocial.
- 15.6 Generar instrumentos que permitan confrontar eficazmente la desinformación y contrastarla con datos rigurosos e información fiable.
- 15.7 Promover acuerdos de colaboración y alianzas en materia de comunicación sobre sostenibilidad y transición ecosocial con organizaciones y entidades de diferentes sectores (cultura, deporte, ocio, turismo, etc.).

4/ PLANES DE ACCIÓN, GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN

La ENEAS 2030 es un documento estratégico que pretende orientar el trabajo del Gobierno de Navarra en materia de educación ambiental para la sostenibilidad en el periodo 2023-2030 y contar para ello con un amplio acuerdo institucional y social.

Así, es un documento que nace con la vocación de ser revisado y actualizado periódicamente, de forma que pueda adaptarse a los inevitables cambios que el transcurrir del tiempo vaya requiriendo.

4.1 PLANES DE ACCIÓN

Está prevista la concreción de las diferentes líneas y medidas que aparecen en este documento en acciones más detalladas, que se plasmarán en los correspondientes Planes de Acción 2023-2025, 2026-2028 y 2029-2030, en los que se recogerán, con mayor definición y detalle, las actuaciones específicas que van a ser desarrolladas en cada periodo por cada una de las unidades de la administración foral.

4.2 GOBERNANZA

La gestión y el desarrollo de la ENEAS 2030 depende del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que, en el ámbito de sus competencias, guiará e impulsará las acciones recogidas en la Estrategia, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios.

No obstante, tanto en la financiación y ejecución de las acciones, como en el proceso de seguimiento y evaluación, estarán implicados otros Departamentos del Gobierno y empresas públicas y se contará con otros agentes, tanto públicos como privados, en aras de una mayor diversificación de las fuentes presupuestarias y de una participación más amplia y plural.

Se creará en el marco del Gobierno de Navarra una Mesa Técnica de Coordinación de la ENEAS 2030, que establezca las prioridades de actuación en función de las principales líneas de trabajo en política ambiental y de sostenibilidad de los diferentes Departamentos del Gobierno.

La Mesa Técnica estará liderada y coordinada por la unidad administrativa con competencias específicas en materia de educación ambiental. Desde esta Mesa Técnica pueden generarse, a su vez, grupos de trabajo específicos por ejes o por bloques temáticos de acciones. La meta, a medio plazo, es que haya al menos una persona con responsabilidad técnica en materia de educación ambiental en cada Departamento del Gobierno de Navarra. La composición y funcionamiento de la Mesa Técnica se detallará en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia, una vez aprobada esta por Acuerdo de Gobierno.

Se creará, además, un Comité de Seguimiento de la Estrategia, un foro de encuentro intersectorial de carácter estable que se reunirá al menos una vez al año para fomentar la participación de todos los agentes relacionados con la EAS y contribuir a realizar labores de seguimiento y mejora de la ENEAS2030.

La composición y funcionamiento de este Comité se detallará en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia, una vez aprobada esta por Acuerdo de Gobierno. En cualquier caso, contará con representantes de las organizaciones no gubernamentales, empresas y profesionales vinculados a la EAS en Navarra y representantes del sistema educativo formal, del Gobierno de Navarra y otras Administraciones Públicas y agentes sociales.

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Departamento con competencias en Medio Ambiente será la entidad responsable de coordinar las acciones de seguimiento y evaluación de la ENEAS2030, para lo cual contará con Mesa Técnica de Coordinación y de las personas responsables de la ENEAS2030 en cada Departamento.

Los Informes de Evaluación y Seguimiento, realizados por la unidad técnica con competencias en educación ambiental, serán analizados y debatidos en la Mesa Técnica y el Comité de Seguimiento al menos cuando finalice cada periodo de trabajo contemplado en los sucesivos Planes de Acción y al finalizar el periodo de implementación de la ENEAS2030, con indicaciones y recomendaciones a considerar en el siguiente periodo.

4.4 FINANCIACIÓN

La financiación de la ENEAS será diversificada, implicando de forma prioritaria al Gobierno de Navarra –a través de los presupuestos anuales de los diferentes Departamentos– pero con espacio para la cofinanciación de las acciones por parte de otras administraciones públicas, entidades privadas o el tercer sector.

Se recurrirá además para la financiación de las diferentes medidas y acciones a fuentes de financiación europeas, como los fondos NextGenerationEU, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Erasmus+, el Programa LIFE, Horizonte Europa, Interreg o el Programa Europa Creativa.

Se podrá recurrir asimismo a subvenciones estatales procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) u otras que encajen con los objetivos y finalidades de esta Estrategia.

Estos aspectos se detallarán con mayor previsión en los sucesivos Planes de Acción e Informes de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia.

INDICE DE ACRÓNIMOS

ANEA	Asociación Navarra de Educación Ambiental
CRANA	Centro de Recursos Ambientales de Navarra
EAS	Educación Ambiental para la Sostenibilidad
ENEA	Estrategia Navarra de Educación Ambiental
ENEAS 2030	Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2030
EPEAS	Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad
ESenRED	Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el acrónimo en inglés IPCC
LOMLOE	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
PAEAS	Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España 2021-2025
REDEEA	Red Estatal de Equipamientos de Educación Ambiental
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

GLOSARIO²⁷

Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Fue aprobada por los países miembros de Naciones Unidas, y adoptada por 193 países -entre los que se encuentra España-, el 25 de septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU.

La Agenda, elaborada durante más de dos años de consultas públicas, participación de la sociedad civil y negociaciones entre los países, plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Estos son los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada en junio de 2021 por el Consejo de Ministros, supone la herramienta para el despliegue en nuestro país de las medidas y acciones que permitan la consecución de los ODS.

Centros Educativos para la Sostenibilidad

Los centros educativos sostenibles o para la sostenibilidad son aquellos que desarrollan programas globales e integradores de sostenibilidad del centro, orientados a capacitar a la comunidad escolar, especialmente al alumnado, para entender los retos actuales, asumir responsabilidades, buscar soluciones y tomar decisiones colectivas que ayuden a construir centros educativos más sostenibles y, por tanto, personas más preparadas para transformar la sociedad. Son, por tanto, centros que impulsan la EAS a través del aprendizaje y participación de toda la comunidad educativa con el fin de promover los valores de la sostenibilidad. En muchas comunidades autónomas, provincias o ciudades existen Redes de Centros Educativos para la Sostenibilidad, generalmente impulsadas por alguna administración pública, que aglutinan a los centros que desarrollan este tipo de programas en torno a espacios de aprendizaje colectivo y cooperativo, de coordinación, etc.

Competencia ciudadana

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanas y ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios a una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados en la Agenda 2030.

Economía social y solidaria (ESS)

Ante la lógica del capital (mercantilización creciente y la búsqueda del máximo beneficio) generadora situaciones de profunda desigualdad e injusticia social surge, a mediados del siglo pasado, un nuevo enfoque: la economía social y solidaria (ESS), una construcción social y política, que pone a las personas y a su trabajo en el centro del sistema económico y relega a los mercados a un papel meramente instrumental al servicio del bienestar colectivo y a la reproducción de la vida en el planeta. Algunos de sus principios básicos, además de la autonomía

²⁷ Modificado parcialmente a partir del glosario incluido en el [Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad \(2021-2025\)](#)

y la autogestión, son el empleo digno y estable, la conciliación, la ecología, la cooperación, el feminismo y la transparencia y buena gobernanza.

Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS)

La aproximación educativa en relación con la problemática ambiental y la sostenibilidad ha ido evolucionando y, a lo largo del tiempo, han convivido diferentes definiciones: educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible, educación para la sostenibilidad, educación para el desarrollo. No existe un claro consenso sobre dicha terminología ni sobre las especificidades de cada uno de los conceptos. Se han venido usando, o bien indistintamente como sinónimos, o bien de forma diferenciada según la comunidad de referencia y sus señas de identidad (Longueira et al., 2018). Motivado, tanto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por Naciones Unidas, como por recientes publicaciones y estrategias autonómicas en relación con la educación ambiental, en la presente Estrategia se ha decidido usar el término Educación Ambiental para la Sostenibilidad, haciendo referencia a todas las acciones y procesos de educación, comunicación y participación orientadas a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa y que tenga en cuenta la perspectiva de género.

Equipamiento de EAS

Tomando como referencia los trabajos de Araceli Serantes²⁸, un Equipamiento de EAS podría definirse como una instalación para desarrollar programas de educación ambiental por un equipo educativo profesionalizado capaz de adaptar las actividades a distintos grupos de personas usuarias, preferentemente con la participación de la población local y constituyendo un ejemplo de gestión ambiental y buenas prácticas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ver Agenda 2030

ESenRED (Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red)

Es la red estatal de redes de centros educativos sostenibles (no universitarios) promovidas por iniciativa de administraciones públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.). ESenRED es una red de redes con intereses y objetivos comunes, que se configura como una comunidad de prácticas en las que la totalidad de sus miembros tienen la posibilidad de actuar y responsabilizarse en clave de igualdad generando un trabajo cooperativo en red. Su fin es facilitar el encuentro, intercambio, colaboración, reflexión y evaluación de este tipo de proyectos, además de poder desarrollar proyectos comunes compartidos por las diferentes redes de centros. En ESenRED se integran la mayoría de redes de centros sostenibles que hay en España y cuenta con la colaboración de varios organismos, entidades e instituciones educativas nacionales. Esta red de redes se organiza a partir de un modelo metodológico denominado Conferencia Internacional de Jóvenes Cuidemos el Planeta (CONFINT), de ámbito internacional.

Resiliencia

Capacidad para mantener funciones y procesos clave ante amenazas, tensiones, presiones o agresiones, me-

²⁸ Serantes, Araceli (2010): Equipamientos para a Educación Ambiental en Galicia. A Coruña: Xunta de Galicia, SGEA e CEIDA (DL: C-223-2010; ISBN: 978-84-453-4876-5). Escudero, Clotilde, Miquel F. Oliver y Araceli Serantes (coord.) (2013): Los Equipamientos de Educación Ambiental en España: calidad y profesionalización. Estudio desde el Seminario de Equipamientos de Educación Ambiental del CENEAM (OAPN). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (DL: M-11229-2013; ISBN: 978-84-8014-843-6). Gutiérrez, José e Araceli Serantes (2019): «Equipamientos para la Educación Ambiental: metamorfosis de una utopía centrifugada por la máquina del tiempo» en Javier BENAYAS e Carmelo MARCÉN (Ed.) Hacia una Educación para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental, págs. 263-298. Madrid: Centro Nacional de Educación Ambiental-CENEAM (OAPN). (NIPO: 650-19-019-1).

diante el desarrollo de estrategias de resistencia, flexibilización y transformación, capaces de conseguir las adaptaciones necesarias para las nuevas situaciones.

Socioambiental

El término socioambiental se utiliza para acentuar la necesaria integración de la variable social en la concepción del medio ambiente, esquivando la idea de relegar el medio ambiente a la parte de la naturaleza sin considerar a la sociedad como una parte de ella, lo que ha permitido caminar hacia un importante cambio de paradigma.

Transición ecológica justa

El concepto hace referencia a la necesidad de desarrollar la necesaria transición ecológica que nos demanda la emergencia climática y ambiental, pero sin olvidar atender los potenciales perjuicios que puedan ocasionar en determinados ámbitos socioeconómicos y, particularmente, entre la población, los territorios y los sectores más vulnerables. Así, es esencial colocar a las personas y a la creación de empleo digno y de calidad en el centro del proceso de transición, garantizando los derechos de todas las personas durante esta etapa de cambios hacia un mundo descarbonizado.

**Gobierno
de Navarra**



**Nafarroako
Gobernua**

